Evaluación de fin del Programa

"REDIP – Reforzar la respuesta del dispositivo de protección integral de violencia sexual en la ciudad de Fez y Meknes, Marruecos"

Fuente: Ayuda, Intercambio y Desarrollo (2023)

Organización: Ayuda, Intercambio y Desarrollo

Organización socia: AMANE

Donante: Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD), Generalitat de Catalunya

Evaluadora: Cecilia Carolina Delaney Mendez

Febrero de 2023

Acrónimos

ACCD	Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIDA	Ayuda Intercambio y Desarrollo
AMANE	Asociación Mejor Futuro para nuestros niños/as (del francés Association "Meilleur Avenir pour Nos Enfants"
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)
CAPE	calendario unificado de formación y coordinación de los programas formativos
DUE	Delegación de la Unión Europea en Marruecos
EpD	Educación para el Desarrollo
GERAAS	Listado de verificación para el control de calidad de los informes de evaluación
MML/MMP	Matriz del Marco Lógico/Matriz de Planificación del Programa
NNA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PPIPEM	Política Pública Integrada de Protección de la Infancia en. Marruecos (del Francés Politique Publique Intégrée de la Protection de l'Enfance au Maroc)
REDIP	Refuerzo de la respuesta del dispositivo de protección integral de violencia sexual en la ciudad de Fez y Meknes, Marruecos
SNU	Sistema de Naciones Unidas
TdR	Términos de Referencia
UN-SWAP	Indicador de Desempeño del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
UNEG	Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (del inglés United Nations Evaluation Group)
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UPR	Examen Periódico Universal (del inglés Universal Periodic Review)

Índice de contenidos

1. Introducción 4
   1.1. Contexto 5
   1.2. Propósito 12
   1.3. Objetivos de la evaluación 12
   1.4. Alcance 13
2. Descripción de la intervención 13
   2.1. Síntesis 13
   2.2. Lógica de intervención 14
   2.3. Análisis de partes interesadas 15
3. Metodología 17
4. Análisis y sistematización de la información 20
   4.1. Hallazgos 20
5. Conclusiones 44
6. Recomendaciones 46
7. Lecciones aprendidas 50
8. Anexos 54
   i. Plan de Trabajo 54
   ii. Matriz de Evaluación 57
   iii. Herramientas de recolección de datos 62
   iv. Listado de informantes clave 70
   vi. Listado de documentos revisados 70
   vii. Ficha CAD 71

Índice de tablas, gráficos e ilustraciones

Tabla 1 Cambios en los marcos normativos y políticas públicas de Marruecos relativos a la igualdad de género y derechos de las mujeres(2008-2022) 7
Tabla 2 Análisis de partes interesadas del Programa 16
Tabla 3 Participantes en el proceso evaluativo, desagregado por sexo y edad 18
Tabla 4 Herramientas y recursos elaborados en el marco del Programa (2020-2022) 22
Tabla 5 Análisis de eficacia según indicador 27
Tabla 6 Análisis de indicadores del Objetivo Específico 28
Tabla 7 Casos acogidos por el circuito de protección integral en el marco del Programa (2020-2022) 30
Tabla 8 Análisis de indicadores del Resultado 1 31
Tabla 9 Análisis de Indicadores, Resultado 2 32
Tabla 10 Análisis de Indicadores, Resultado 3 34
Tabla 11 Efectos del Programa 35
Tabla 12 Indicadores estándar según la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 38

1. Introducción

Ayuda Intercambio y Desarrollo (AIDA), organización no gubernamental basada en España con amplia trayectoria en materia de cooperación para el desarrollo ha socializado los Términos de Referencia (TdR) para la realización de la Evaluación final del Proyecto "REDIP – Reforzar la respuesta del dispositivo de protección integral de violencia sexual en la ciudad de Fez y Meknes, Marruecos"

AIDA trabaja para mejorar la calidad de vida de las poblaciones más desfavorecidas de los países en vías de desarrollo y convertir los Derechos Humanos en una realidad universal, ejecutando proyectos de cooperación e involucrando a expertos y profesionales al servicio del desarrollo.

La organización fue fundada en noviembre de 1999. Desde entonces ha trabajado con comunidades, organizaciones locales públicas y privadas en Vietnam, Bangladesh, Camboya, India, Sri Lanka, Líbano, Siria, Marruecos, Guinea Bissau, Senegal, Colombia, Ecuador, Paraguay y Haití. Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en 2004.

AIDA se rige por sus Estatutos y suscribe el Código de Conducta de las ONG de Desarrollo, como todas las organizaciones pertenecientes a la Coordinadora Estatal de ONGD. La organización dispone de un Código de Conducta que describe las normas básicas y los principios esenciales que toda persona empleada o voluntaria del equipo de AIDA debe tener en cuenta. La organización también cuenta con un Código de Ética Humanitaria con las normas en las que se basa la intervención humanitaria de AIDA y, desde 2020, de un Plan de Igualdad con el que se pretende incidir en la consecución de la Igualdad de oportunidades en la organización interna.

La organización focaliza su experiencia tanto en entornos rurales como urbanos. Muchos de los proyectos, tienen un componente de género, y algunos de ellos van directamente encaminados a fortalecer el papel de las mujeres en su entorno económico y social. Todos los proyectos, además, dirigen sus objetivos a la sostenibilidad del medioambiente.

La organización AIDA cuenta con una sede en Cataluña, y cuenta con delegaciones y librerías solidarias en diferentes Comunidades Autónomas del territorio español, así como en los países donde lleva a cabo sus proyectos. Tal es el caso de Marruecos, en donde la entidad cuenta con una delegación permanente localizada en Tánger, desde la cual, se cuenta con una trayectoria previa de realización de proyectos y articulación institucional tanto con personal expatriado como local, en alianza con diversas organizaciones marroquíes.

El proyecto ha contado con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD) y se ha implementado a través de un partenariado con la organización AMANE.

AMANE es una organización marroquí que trabaja desde hace 13 años en la prevención y la lucha contra las diversas formas de violencia basada en género contra las niñas, en particular, la violencia sexual. AMANE promueve un enfoque de derechos humanos en todas sus acciones, tomando como referencia el marco normativo internacional y grandes hitos y conferencias internacionales de derechos humanos.

La organización tiene una destacada experiencia previa en las acciones del proyecto gracias a la realización de intervenciones anteriores en temáticas similares en diversos territorios del país, además del Líbano, Túnez, Argelia y Yemen.

AIDA y AMANE trabajan en alianza desde 2013, gracias a lo cual se ha convenido en fundar el Grupo de Trabajo para la Lucha contra la violencia sexual contra los niños y niñas, compuesto por más de 12 asociaciones de base territorial. A través de este grupo, se incentivó la movilización de la sociedad civil marroquí para la protección integral de la infancia, y, más concretamente, de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de ser víctimas de las violencias sexuales. Ambas organizaciones han sabido participar en diferentes mesas y talleres convocados por UNICEF, el Ministerio de la Solidaridad, la Mujeres, la Familia y de Desarrollo Social, entre otras importantes instancias. En 2015 firmaron un acuerdo de cooperación, que sentó las bases del trabajo conjunto. Además de lo anterior, ambas organizaciones colaboran en la Plataforma por la Convención sobre los Derechos del Niño, creada en 2016, la cual nuclea cerca de 29 asociaciones.

Esta evaluación se inscribe en el Proyecto REDIP "Reforzar la respuesta del dispositivo de protección integral de violencia sexual en Fez y Meknes, Marruecos", implementado por AIDA y la Asociación AMANE, con el apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo. AIDA y AMANE, constituyen en este marco las entidades que han implementado en alianza, el proyecto que es objeto de esta de evaluación.

Este proyecto tuvo como objetivo general contribuir a la erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas, mientras que su objetivo específico se centró en reforzar la respuesta del sistema de protección general de niñas y sobrevivientes de las violencias sexuales en las ciudades de Fez y Meknes. La intervención se estructuró en torno a tres resultados esperados. El primero de ellos, se concentró en el fortalecimiento de los recursos humanos del sistema de protección de infancia en materia de identificación, atención y orientación de los casos de violencia sexual contra las niñas y adolescentes. El segundo resultado esperado se centró en la promoción de espacios de participación y consulta para la infancia en el marco de la violencia basada en género. El tercer resultados, se focalizó en la promoción de la incidencia política y ciudadana sobre la violencia basada en género.

1.1. Contexto

Durante el período de implementación del Programa, Marruecos ha realizado avances en la firma de instrumentos internacionales de protección de derechos humanos y compromiso con el alcance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la adopción de la Estrategia Nacional (2017) y la presentación del Informe Voluntario (2020). El Reino de Marruecos completó el procedimiento para ratificar el Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer el 24 de febrero de 2022. Por otra parte, el país presentó el Informe al mecanismo de Seguimiento Periódico Universal (UPR) en 2022. Sin embargo, persisten importantes problemas relativos a la adaptación de estos marcos normativos a la legislación interna en el país, así como en su implementación efectiva y la asignación de presupuestos y recursos de manera acorde. Por otra parte, se trata de un periodo marcado por la irrupción de la COVID-19 en el cual se produjeron restricciones a la movilidad y la posibilidad de realizar reuniones o mantener contactos presenciales.

El Gobierno de Marruecos suscribió con el Sistema de Naciones Unidas el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (2017-2021). En este marco se establecieron las prioridades de

desarrollo para el país, en línea con lo dispuesto en la Constitución de 2011 y sobre la base de los valores universales de derechos humanos, igualdad de género y equidad. La hoja de ruta marcada por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible proveía un horizonte para el alcance de 6 efectos prioritarios. Entre ellos, este Programa ha guardado alineación y ha abordado cuestiones relacionadas con el Efecto 5, centrado en el refuerzo de la inclusión económica y reducción de las desigualdades y vulnerabilidades en apoyo a las políticas públicas y estrategias nacionales para asegurar la reducción de las desigualdades socioeconómicas, territoriales y de género.

En el análisis de la brechas de desarrollo y cumplimiento de derechos humanos recogido en el Marco de Cooperación, se identifica a la infancia como la categoría más vulnerable de la población[1], y a las mujeres, quienes sufren en mayor medida los efectos de la pobreza multidimensional en función de su débil acceso al control de los recursos, a la propiedad, créditos, servicios sociales, educación, salud, y los estereotipos culturales.

Según los datos del Banco Mundial, la población total del país a 2020 era de 37,076,584 personas[2]. El número de niños, niñas y adolescentes en Marruecos según UNICEF era de 11,2 millones en 2019, de los cuales 5,5 millones eran niñas y 5,7 millones eran niños, habiéndose experimentado una reducción respecto de 2014, como parte de los cambios demográficos que atraviesa el país[3]. La esperanza de vida al nacer (2020) era de 74 años y la proporción de escaños ocupados por mujeres en el parlamento nacional ascendían al 23% del total (2021). Por entonces, y en un contexto anterior a la pandemia, las problemáticas emergentes identificadas se relacionaban con el cambio climático, y las características de los flujos migratorios[4].

El Producto Bruto Interno (PBI) per cápita es de 3,795.4 en U$S a 2021 y una tasa de crecimiento anual del 7.9% (2021). En 2017 el país adoptó la Estrategia Nacional sobre Desarrollo Sostenible 2030. En cuanto al progreso de los ODS en 2020 Marruecos presentó el Informe de Revisión Voluntaria en el Progreso de la implementación los ODS. Este proceso ha considerado los compromisos del Plan de Acción de Addis Ababa para la financiación del desarrollo y otros importantes acuerdos internacionales, además de recoger los impactos de la pandemia de la COVID-19 en el plano socioeconómico.

Durante este período el Gobierno de Marruecos realizó cambios normativos y de política pública para reforzar la igualdad de género y la no-discriminación como parte de los esfuerzos para el alcance del ODS 5.

En materia de la promoción y defensa de los derechos humanos, durante el período en el cual se insertó el diseño e implementación del Programa, se adoptó el Plan de Acción Nacional sobre la Democracia y los Derechos Humanos (2017), y tal como recoge el Informe nacional presentado de conformidad con las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos se ajustó según el Plan de Gobierno 2021-2026. Asimismo, se impulsó la suscripción de diversos instrumentos sobre regulación laboral y protección social con la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

[1] Nacions Unies (2017) *Plan Cadre des Nations Unies d'Aide au Développement* (UNDAF) 2017-2021, pág. 29
[22] https://data.worldbank.org/country/morocco
[3] UNICEF (2019) Situation des Enfants au Maroc, pág. 9
https://www.unicef.org/morocco/media/2051/file/Rapport%20Sitan%202019%20synth%C3%A8se%20en%20fran%C3%A7ais.pdf
[4] Idem, pág. 12

Igualdad de género

La no-discriminación y la igualdad están contempladas en la Constitución del Reino de Marruecos además de un conjunto de leyes, decretos y códigos de procedimiento. Durante el período analizado, se produjeron diversos cambios normativos, legislativos y de política que supusieron importantes avances:

Tabla 1 Cambios en los marcos normativos y políticas públicas de Marruecos relativos a la igualdad de género y derechos de las mujeres (2008-2022)

Marcos normativos y legislación

- Constitución, en julio de 2011;
- Ley núm. 9-21, sobre protección social, en marzo de 2021;
- Ley núm. 19-20, por la que se modifica y completa la Ley núm. 17-95, relativa a las sociedades cotizadas en bolsa y establece cuotas obligatorias de mujeres en los consejos de administración de este tipo de sociedades, en julio de 2021;
- La Ley núm. 19-12, relativa a las condiciones de trabajo y empleo de los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico, de 23 de agosto de 2016;
- La Ley núm. 50-21, relativa a la reforma de los establecimientos y empresas públicas, en julio de 2021;
- La Ley núm. 103-13, relativa a la lucha contra la violencia contra las mujeres, en marzo de 2018;
- La Ley núm. 79-14, por la que se crea la Autoridad de Paridad de Género y la Lucha contra la Discriminación por motivos de Género, en diciembre de 2017;
- La Ley núm. 27-14, sobre la trata de personas, en agosto de 2016, y el Decreto de aplicación núm. 2.17.740, relativo al artículo 7 de la Ley núm. 27-14, por el que se crea la Comisión Nacional de Coordinación de Medidas de Lucha y Prevención de la Trata de Personas, en julio de 2018;
- La Ley núm. 83-13, en agosto de 2015, que complementa la Ley núm. 77-03, relativa a la comunicación audiovisual, con el objetivo de promover una cultura de igualdad de género, luchar contra la discriminación de género y evitar los estereotipos de género en la publicidad;
- La Ley núm. 88-13, de prensa e imprenta, en agosto de 2016;
- La Ley orgánica núm. 130-13, relativa a la Ley de Finanzas, en junio de 2015;
- Las leyes reguladoras núms. 04-21, 05-21, 06-21 y 07-21, en abril de 2021, que establecen listas y cuotas proporcionales para la representación política de las mujeres.

Políticas, planes y programas de gobierno

- La Comisión Nacional para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, en junio de 2022;
- La Estrategia Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y las Niñas 2030;
- El programa nacional integral para el empoderamiento económico de mujeres y niñas (“Maroc-Attamkine”),
- La estrategia agrícola Generación Verde 2020-2030;
- El plan de acción nacional 2021-2024 en materia de mujeres, paz y seguridad para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en marzo de 2022;
- Un comité asesor para coordinar las medidas de lucha y prevención de la trata de personas, en 2019;
- El plan nacional de reforma administrativa para el período 2018-2021, que contiene una estrategia para institucionalizar la igualdad de género en la función pública en su componente de transformación de la gestión;

- El plan de acción nacional para la democracia y los derechos humanos para el período 2018-2022;
- El plan público de igualdad para el período 2017-2021;
- El Plan de Salud 2025, destinado a mejorar el acceso a los servicios de salud, en particular reforzando la red sanitaria de atención primaria en las zonas rurales;
- La Comisión de Paridad y Vigilancia, en 2017;
- El Plan Estratégico para la educación superior y el plan de acción sectorial (para el período 2017-2021), destinados a mejorar el acceso y los estudios de la enseñanza superior a fin de lograr la paridad y la igualdad de oportunidades;
- La estrategia nacional para la institucionalización de la igualdad de género en la función pública, en 2016;
- La carta de la paridad elaborada en 2017 por la Compañía Nacional de Radio y Televisión, donde se afirma el respeto a los principios de igualdad previstos en la Constitución;
- El programa "Wadhiyati" ("Mi situación") 2015-2017, que perseguía mejorar las perspectivas y la empleabilidad de las mujeres que se incorporaban al mercado laboral;
- El Observatorio Nacional de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación, en 2014;
- La hoja de ruta para combatir el analfabetismo entre las mujeres (2014-2020);
- El Centro de Excelencia para una Presupuestación con Perspectiva de Género, creado en 2013;
- El código deontológico preparado por la Compañía Nacional de Radio y Televisión en 2013, por el que se comprometía a incorporar una perspectiva de género en sus programas y prácticas profesionales;
- La Estrategia Nacional de Salud Reproductiva para 2011-2020, que contemplaba un mayor acceso a la planificación familiar.

Ratificación, adhesión o aceptación a instrumentos internacionales de derechos humanos:

- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, al que se adhirió el 22 de abril de 2022;
- El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el 22 de abril de 2022;
- La enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aceptada el 31 de marzo de 2010;
- El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, el 25 de abril de 2011;
- El Convenio sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (núm. 183), de la Organización Internacional del Trabajo, el 13 de abril de 2011.

Fuente: Elaboración Propia con base a las Observaciones Finales del Comité de la CEDAW, 2022

En el plano de las políticas públicas, es importante hacer mención del Plan Gubernamental para la Igualdad y Programas Nacionales para el Empoderamiento Económico y el Bienestar de la Mujer (2017-2021). Otros instrumentos de política pública vigentes durante el período analizado incluyen:

- Programa Nacional Integrado para el Empoderamiento Económico de las Mujeres y las Niñas 2030, titulado "El Marruecos del Empoderamiento".

- Estrategia para la Institucionalización de la Igualdad de Género en la Administración Pública.
- Estrategia Nacional de Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y las Niñas 2030.
- Establecimiento de una Comisión Nacional para la Atención a las Mujeres Víctimas de la Violencia.
- "Programa de Acogida y Atención Integral", que tiene por objeto fortalecer las instituciones de atención a la mujer.
- Comité Nacional para la Igualdad de Género y la Promoción de la Mujer (2022).

Violencia contra las mujeres y las niñas

En 2018 el Gobierno de Marruecos adoptó la Ley 103.13 sobre violencia contra las mujeres, mientras que su decreto de implementación se suscribió en 2019, especificando un conjunto de regulaciones para ser aplicadas por parte de los mecanismos de apoyo a las mujeres víctimas de violencia.

Se organizaron además Comisiones nacionales y subnacionales, y se establecieron Unidades de Atención además de un Observatorio Nacional sobre Violencia contra las Mujeres y un Observatorio Nacional sobre la Imagen de la Mujer en los Medios (operativos desde 2014). La Policía Nacional estableció unidades de apoyo en 440 distritos con la finalidad de asegurar la recepción de las víctimas en condiciones, además de las unidades institucionales establecidas en la Gendarmería, Hospitales y Tribunales. Además, se establecieron Espacios Multifuncionales para Mujeres en las regiones y entornos locales para recibir, escuchar, alojar temporalmente y derivar a las mujeres víctimas de violencia a los/las especialistas y para su apoyo psico-social. Durante esta etapa, se diseñó además una Estrategia Nacional para combatir la violencia contra las mujeres 2020-2030.

La Oficina del Comisionado de Planeamiento desarrolló una Encuesta de sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres (2009-2019), la cual mostró que durante este período la violencia física y psicológica pasó del 58% al 49%, y del 15 al 13% respectivamente. En contraste la violencia económica y sexual se incrementó del 8 al 15% y del 9 al 14% respectivamente. Además, en las áreas rurales, la violencia física se incrementó de 9 al 13%. En cuanto a los entornos, se observó una tendencia de decrecimiento en el ejercicio de la violencia contra las mujeres en espacios públicos o educativos (33% al 13% y 24% al 19% respectivamente). Lo llamativo, es que durante el mismo período la violencia contra las mujeres en el entorno doméstico aumentó, pasando al 52%, mientras que en los entornos profesionales se sitúa en el 15% (violencia psicológica y discriminación).

Los principales desafíos que seguían vigentes por entonces, estaban relacionados con la implementación y territorialización de las políticas públicas y programas de gobierno; el abordaje del incremento de la violencia contra las mujeres; la erradicación de los estereotipos culturales y los prejuicios; la eliminación del matrimonio y uniones tempranas; la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y toma d decisiones; el establecimiento de una conciliación familiar y laboral; el desarrollo de un sistema estadístico que permita monitorear la situación en el plano nacional y regional.

A lo anterior, vinieron a sumarse los efectos de la pandemia de COVID-19. Las medidas de confinamiento se tradujeron en el cierre de las instituciones educativas, la limitación del turismo y la restauración, las restricciones de las actividades portuarias y el funcionamiento regular de los mercados financieros. La OCDE llamó la atención sobre el impacto desproporcionado que las

medidas económicas del Gobierno de Marruecos ante la pandemia tuvieron sobre las mujeres, en tanto constituyen el 21.3% de la fuerza laboral en agricultura e industria, en gran parte, en la informalidad. Además, las restricciones implicaron una sobrecarga en el trabajo doméstico de las mujeres en el seno del hogar: en 2017 ya se advertía que el 38% del tiempo de las mujeres marroquíes se enfocaba en el trabajo doméstico. Por otro lado, el aislamiento y el confinamiento aumentaban la exposición de las mujeres y niñas al riesgo de ser víctimas de violencia, siendo la violencia doméstica la forma más prevalente en el país. Se tomaron medidas de protección social, y a la vez, se instauró un teléfono (8350) de ayuda a fin de 2020 con impulso de la Unión Nacional de Mujeres Marroquíes (UNFM)[5].

Según consigna ONU Mujeres a partir de un estudio realizado en 2020 en los países árabes[6], la violencia contra las mujeres fue destacada como una amenaza real y cuestión prioritaria en la pandemia. En ello, se destaca la incidencia de un conjunto de factores, tales como la tolerancia cultural y la vigencia de estereotipos, y los efectos del confinamiento en el hogar. En 2017, una Encuesta Multi-País realizada en cuatro países árabes (Egipto, Líbano, Marruecos y Palestina) señalaba que el 10%-45% de mujeres casadas reportaron haber sufrido violencia física de su pareja. Durante la pandemia, además, la situación se complejizó en tanto las mujeres se veían limitadas para buscar ayuda mediante los canales habituales, el acceso a los refugios se veía limitado por la falta de recursos; así como el acceso a la política o la justicia, líneas de ayuda o apoyo psicológico.

La situación de los niños, niñas y adolescentes

Aunque la promoción y defensa de derechos de la infancia y la mejora de su situación de desarrollo no se recogen en un ODS específico -aparece de forma transversal en todos los ODS de la Agenda 2030-.

Suscripción de tratados e instrumentos de derechos humanos

Entre los instrumentos de protección internacional de derechos humanos suscriptos y ratificados por Marruecos, cabe mencionar que el país suscribió la Convención sobre los Derechos del Niño el 26 de enero de 1990 y fue ratificada en 1993. Mientras tanto, la CEDAW ha sido suscrita en 1993. A la fecha, resta la firma y/o ratificación de estos instrumentos (entre otros en diversas temáticas no relacionadas con el Programa objeto de evaluación).

- CCPR-OP2-DP - Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a abolir la pena de muerte.
- CEDAW - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- CRC-OP-IC - Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- CESCR-OP - Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

[5] OECD (2020). Tackling Coronavirus (COVID-19) contributing to Global Effort. The COVID-19 Crisis in Morocco. As of May 6, 2020. Disponible en el siguiente enlace: https://www.oecd.org/mena/competitiveness/The-Covid-19-Crisis-in-Morocco.

[6] UN WOMEN. RAPID ASSESSMENT: THE EFFECTS OF COVID-19
ON VIOLENCE AGAINST WOMEN AND GENDERED SOCIAL NORMS RESULTS OF WEB-BASED SURVEYS FROM NINE COUNTRIES IN THE ARAB STATES. Disponible en el siguiente enlace:
https://arabstates.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Arab%20States/Attachments/Publications/2021/06/Effects_of_COVID_on_VAW_in_ARAB_STATES_July_08_V02%20%281%29.pdf

En cuanto a las fechas de los últimos informes presentados por Marruecos al Comité de Derechos del Niño (III y IV respectivamente), la última presentación tuvo lugar en 2012, mientras que su publicación tuvo lugar en 2014, y las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, que tuvieron lugar en octubre de ese año, así como los diversos informes sombra de la sociedad civil.

Luego de 2019, el Mecanismo Nacional de Reclamaciones para los Niños Víctimas de Violaciones y de Protección de los Derechos del Niño organizó sesiones de escucha para los niños víctimas de violaciones de los derechos humanos y en situación vulnerable y lanzó campañas para mejorar el acceso de los niños al Mecanismo y su interacción con él.

En lo relativo al estatus de presentación de informes ante la CEDAW, en 2020 se han presentado -con un gran retraso- los V y VI informes, mientras que los informes de la sociedad civil se presentaron entre marzo y octubre de 2022. Las Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Marruecos del Comité de la CEDAW fueron publicadas en 2022.

Políticas públicas orientadas a la infancia

Marruecos ha dispuesto medidas de aplicación de la política de infancia adoptada en 2015 a través de la creación de órganos territoriales de protección en 8 (ocho) provincias y la adopción en 2018, de la Ley 65-15 de las Instituciones de Bienestar Social, a fin de fortalecer los mecanismos de atención, incluyendo aquellos relativos a la infancia, y luego, la adopción de la Ley 45-18 con la finalidad de regular la profesión de los y las asistentes sociales. En 2019, se creó el Plan de Acción para Proteger a los Niños y niñas frente a la explotación en la mendicidad.

En el marco de los esfuerzos para operacionalizar el objetivo estratégico de la Política Pública Integrada de Protección de la Infancia en Marruecos (PPIPEM) 2021-2025, se propuso la puesta en marcha de Dispositivos Territoriales Integrados de Protección de Infancia (DTIPE) y de la circular del Jefe de Gobierno 11/2019, lo cual contemplaba: i) puesta en marcha de Comités Provinciales de Protección de la Infancia; ii) puesta en marcha de centros de acompañamiento de protección de la Infancia (CAPE) dependientes del Ministerio de la Solidaridad, Desarrollo Social, Igualdad y la Familia en partenariado con la Entraide Nationale y la Iniciativa Nacional de Desarrollo Humano y las colectividades territoriales, incluyendo Meknés (2020) y Fez (2021), junto con otras 16 provincias del país; iii) Convergencia entre programas y servicios públicos sectoriales, con el apoyo de la cooperación internacional de la Unión Europea y UNICEF; iv) diseño de un programa de formación en materia de protección de la infancia, también con el apoyo de la Unión Europea y UNICEF (2020-2021) instrumentado en 13 módulos de formación impartidos por expertos/as de Marruecos y extranjeros y especialistas del propio Ministerio; v) Puesta en marcha de un sistema integrado de información para el seguimiento de niños, niñas y adolescentes en el circuito de protección. Según fuentes oficiales, este sistema ha sido construido con apoyo de la Unión Europea y testeado en 2021 en Salé a modo de prueba piloto extensible a otras 7 provincias del país.

La PPIPEM establece como grupos-meta dos poblaciones principales: los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años necesitados de protección, sus familias y comunidades. La PPIPEM contempla a aquellos niños, niñas y adolescentes:

- Víctimas de abuso, negligencia, violencia, explotación económica o sexual, venta o trata.
- Testigos de violencia.

- En riesgo de o en situación de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes privados de sus familias (situación de abandono u orfandad).
- En conflicto con la ley.

La implementación de esta política pública y los avances en la puesta en marcha de los Dispositivos Territoriales Integrados de la Protección de la Infancia fueron reportados oficialmente por el Ministerio de la Solidaridad, la Inclusión Social y la Familia fueron reportados en 2021 como parte de los esfuerzos conjuntos, en el Marco de Cooperación con el SNU, a partir de la experiencia piloto y la implementación en 17 provincias del país[7]. Además de abordar las cuestiones de infancia, es importante mencionar las acciones de refuerzo de capacidades de actores religiosos y comunitarios y la sensibilización en materia de salud sexual y reproductiva, igualdad de género, y violencia basada en género (VBG)[8].

Lo anterior pone de manifiesto las características más salientes del contexto en el cual se ha desarrollado el Programa que es objeto de esta evaluación. Su diseño ha operado sobre las principales brechas en el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la igualdad de género y la erradicación de las violencias -más concretamente las violencias sexuales-, y todo un conjunto de normas y políticas públicas ya existentes sobre las cuales se formuló cada componente, con las respectivas estrategias de intervención más.

1.2. Propósito

Esta evaluación ha tenido como propósito la rendición de cuentas a la entidad donante (ACCD) y los colectivos-meta que han formado parte activa del Programa; y a la vez, el aprendizaje organizacional, de manera tal de alimentar la toma de decisiones y el diseño de programación de futuras intervenciones en las temáticas cubiertas por el Programa, y en las áreas geográficas en las cuales este ha tenido lugar.

1.3. Objetivos de la evaluación

Los objetivos de esta evaluación han sido los siguientes:

- Contar con una evaluación de la implementación del Programa y sus resultados en relación con su diseño inicial, y los progresos aprobados por la ACCD en su calidad de donante.
- Analizar e identificar los aprendizajes, conclusiones y elementos de reflexión sobre el grado de realización de los objetivos y resultados definidos durante la identificación y formulación del proyecto, abriendo el espacio para una retroalimentación en el proceso de toma de decisiones.

[7]Nations Unies Maroc (2021) Rapport Annuel 2021. Nations Unies Maroc (UNDAF 2017-2022), pág. 15-16. Disponible en el siguiente enlace: https://morocco.un.org/sites/default/files/2023-01/Rapport%20Annuel%20UNDAF%202021.pdf

[8] Nations Unies Maroc (2021) Rapport Annuel 2021. Nations Unies Maroc (UNDAF 2017-2022), pág. 15-16. Disponible en el siguiente enlace: https://morocco.un.org/sites/default/files/2023-01/Rapport%20Annuel%20UNDAF%202021.pdf

- Proveer recomendaciones que puedan ser utilizadas por las personas beneficiarias de la subvención, las contrapartes, grupos implementados y protagonistas del proyecto y la ACCD para contribuir así al aprendizaje organizacional.
- Facilitar la extracción de lecciones aprendidas sobre el desarrollo del programa, y también cumplir con la obligación de rendir cuentas ante la ACCD y los grupos-meta sobre la utilización de recursos y obtención de resultados.

1.4. Alcance

El alcance de la evaluación se concentró en la totalidad del período de ejecución del Programa, el cual se extendió del 15 de enero de 2020 al 14 de julio de 2022 en las áreas de Fez y Meknes, mientras que las organizaciones implementadoras concentraron sus actividades de gestión en Rabat y Tánger. Cabe señalar además la realización de actuaciones específicas en Cataluña, fundamentalmente la realización de la visita de las autoridades marroquíes a Barcelona, y la realización de actividades de EpD.

1.5. Usuarios/as

Las personas usuarias de la evaluación incluyeron al equipo de la Sede y la Delegación de AIDA en Marruecos, a la organización socia AMANE, las autoridades públicas de Fez y Meknes, las organizaciones, grupos y redes de la sociedad civil marroquí que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, la ACCD y, más ampliamente la Generalitat de Cataluña.

1.6. Equipo gestor de la evaluación

La gestión de la evaluación incluyó a la técnico de proyectos de AIDA en Cataluña, el Delegado de AIDA, y la/el Responsable del Proyecto de AIDA en Marruecos. Para asegurar un adecuado seguimiento de los progresos y la identificación oportuna de las limitaciones o desafíos, se propuso la realización de reuniones de seguimiento quincenales de forma virtual.

2. Descripción de la intervención

2.1. Síntesis

El Programa de "*Fortalecimiento de la respuesta del dispositivo de protección integral de violencia sexual en las ciudades de Fez y Meknes, Marruecos*" que es objeto de esta evaluación, fue implementado por la Asociación Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA) -organización con fuerte presencia en Barcelona desde 2014- en partenariado con la Asociación "Meilleur Avenir pour Nos Enfants" (AMANE, según sus siglas en francés), una sólida organización no gubernamental marroquí con sede en Rabat, con 13 años de experiencia y *expertise* en la promoción y defensa de los derechos de la infancia que obró como socio local. La intervención contó con el financiamiento de la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD), y se apoyó en el diseño e implementación de proyectos previos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en las mismas líneas de intervención en 2016.

Por otra parte, se contó con los servicios técnicos especializados de la Fundación Privada Bayt al-Thaqafa, con la cual se realizaron actuaciones de Educación para el Desarrollo (EpD) en Barcelona.

La intervención se inició formalmente el 15 de enero de 2020, y tenía fecha prevista de finalización el 15 de enero de 2022. Debido a la irrupción de la pandemia de COVID-19, apenas meses después del comienzo de las actividades se extendió hasta el 14 de julio de 2022. Durante la ejecución, por tanto, se reformularon actividades y se solicitó una ampliación, la cual fue formalmente concedida por el donante.

2.2. Lógica de intervención

El Programa fue diseñado según el Enfoque de Marco Lógico, para lo cual se diseñó una Matriz de Planificación del Programa. El objetivo general del Programa se orientó a contribuir a la erradicación de la violencia machista hacia niños, niñas y adolescentes, a través del refuerzo de la respuesta del dispositivo de protección integral dirigido a los niños, niñas y adolescentes supervivientes de la violencia sexual en las ciudades de Fez y Meknes, Marruecos.

Para ello, se diseñaron tres (3) grandes resultados: i) Reforzados los recursos humanos del sistema de protección de la infancia para la detección, atención y derivación de los casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes; ii) Promovidos espacios de participación y concertación para personas menores de edad en materia de violencia de género; iii) Promovida la incidencia política y ciudadana sobre violencia de género.

El refuerzo de las competencias de los y las profesionales que trabajan en la protección de la infancia en Fez y Meknés, para detectar, orientar y acompañar los casos de violencia de género se concibió para que tuviera lugar a través de un ciclo de formaciones presenciales y online (3 módulos), sobre violencia machista y sus manifestaciones. Para ello, se propuso un modelo de acompañamiento psicosocial de los casos, y de aplicación de protocolos sociosanitarios para mejorar la calidad de las intervenciones. Las formaciones se acompañaron de una guía para profesionales con los contenidos de la formación, y se instrumentaron evaluaciones específicas para medir el grado de conocimientos y competencias adquiridas.

A su vez, se contempló el desarrollo de actuaciones de incidencia política para generar cambios en la coordinación entre los actores que forman parte de la cadena de protección, a través de talleres de concertación, la reflexión y redefinición sobre el papel y competencias de cada uno, el tipo de servicio, los límites de este y las buenas prácticas adquiridas, para buscar soluciones alternativas a los problemas manifestados por los y las participantes. El resultado de los talleres se plasmó en una guía de intervención con los recursos disponibles en cada ciudad.

Además, el diseño de la intervención previó un refuerzo profesional del circuito de referencia y contrarreferencia con permanencias regulares a los principales servicios de atención de cara a apoyar (a la mejora de la confidencialidad y escucha de la/el niña/niño) a los/las profesionales participantes en el ciclo de formaciones para, así, asegurar el seguimiento individual de cada caso a lo largo de las distintas etapas. Se garantizó así la prestación integral de los servicios de salud, psicología, jurídico y social, asumiendo el coste complementario de las prestaciones no disponibles en el sistema público, para casos particularmente vulnerables.

Los actores a los cuales se dirigieron el refuerzo de capacidades y servicios incluyeron las asociaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes y con mujeres víctimas de violencia de género. Además, se comprendieron las distintas las instituciones públicas con competencias específicas en la materia.

Finalmente, se contempló inicialmente una intervención piloto en 2 centros educativos, sobre la base de un eje de prevención, de la cual sólo fue posible hacerla efectiva en el centro educativo de Meknés[9]. A través de una serie de sensibilizaciones en varios temas centrados en la lucha contra los estereotipos de género, se buscó sensibilizar al alumnado sobre los distintos tipos de violencia contra la infancia y la violencia machista en el ámbito educativo. Las actividades se articularon a través de los clubes de derechos humanos aplicando una metodología de educación entre pares, e implicar así tanto al alumnado como al profesorado.

Según los datos del Ministerio Público Fiscal, en 2017 se dieron curso a 5.998 casos judiciales ligados a la violencia contra la infancia, en los cuales el 39,6% han sido casos de violencia sexual, seguidos por 27,9% de casos de violencia física y 32.4% de otros tipos de violencia tales como como negligencia[10]. Las violencias sexuales contra las niñas y adolescentes han sido remarcadas como una problemática que afecta seriamente el cumplimiento de su derecho a la protección, toda vez que las culpabiliza.

Por su parte, de las brechas identificadas en estudios y diagnósticos previos, tales como las limitaciones en materia de políticas de protección social de apoyo al núcleo familiar, el cambio de las normas sociales para la prevención de la violencia y la falta de oferta de servicios territoriales de calidad en materia de protección de infancia, el Programa ha optado por concentrar sus esfuerzos en esta última, incorporando, además, actividades en torno a las dos anteriores[11].

2.3. Análisis de partes interesadas

El proyecto contó con un análisis de partes interesadas según un Enfoque de Género y Basado en Derechos Humanos, el cual permitió una adecuada identificación de los colectivos meta y de las principales brechas en el cumplimiento de sus derechos humanos. Este incluyó los **siguientes actores:**

[9] Teniendo en cuenta las limitaciones de acceso durante el confinamiento, y el curso de las gestiones con las autoridades educativas, este eje sólo se llevó a cabo en Meknés. Se realizó en 2 centros educativos (institutos de Meknes). Al principio estaba previsto 1 centro en Fez y 1 centro en Meknes, pero la Delegación de Educación de Fez no concretó ningún centro y se decidió hacerlo en 2 centros de Meknes (uno en la zona urbana y otro en la zona rural).

[10] ídem, pág. 27

[11] Ídem, pág. 30

Tabla 2 Análisis de partes interesadas del Programa

Colectivos	Descripción	Principales brechas en el cumplimiento de derechos humanos
Niños, niñas y adolescentes de Fez y Meknés Personas adultas residentes en Barcelona	Titulares de derechos • NNA entre 7-15 años en situación de riesgo; NNA supervivientes de la violencia de género; NNA de Centros Tutelados (DGAIA) y residentes en Centros de Menores; personas migrantes • Ciudadanía barcelonesa	• Distribución desigual de labores en el seno del hogar • Acceso limitado al espacio público, restricción horaria, etc. • Acceso limitado a servicios de salud sexual y reproductiva • Limitada expresión psico-afectiva • Limitado conocimiento y concienciación sobre la situación de la infancia en Marruecos desde un enfoque intercultural y basado en derechos humanos
Familias y/o cuidadores/as, Fez y Meknés	Titulares de responsabilidades • Integrantes del grupo familiar de los niños, niñas y adolescentes	• Bajos niveles de escolarización • Distribución desigual de labores en el seno del hogar • Condiciones sociales desfavorables para la mujer, y limitada autonomía económica • Discapacidad, familias monoparentales (a cargo de mujeres viudas, solteras o divorciadas)
Centros Educativos de Fez y Meknés	Titulares de responsabilidades • Profesorado de los centros educativos	• Trabajos normalmente desempeñados por mujeres • Condiciones sociales desfavorables • Remuneración desigual entre hombres y mujeres
Asociaciones y organizaciones no gubernamentales, Fez y Meknés.	Titulares de responsabilidades • Profesionales de las Asociaciones Feministas • Profesionales de las Asociaciones de Infancia	
Instituciones públicas con competencias en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en Fez y Meknés	Titulares de obligaciones • Profesionales de los servicios de atención de las Células de los Hospitales Públicos, Tribunales y Unidades de Protección de Infancia o servicios análogos de la Entraide Nationale.	

Otras instituciones y áreas del Estado	Titulares de obligaciones • Miembros del Parlamento • Miembros de Partidos Políticos • Funcionariado de alto nivel en las instancias de Gobierno	• Remuneración desigual entre hombres y mujeres • Entorno laboral sexista • Limitado acceso de las mujeres a cargos de responsabilidad • Falta de empoderamiento • Condiciones sociales desfavorables

Fuente: Elaboración propia, con base al Documento de Formulación del Programa, 2020

Del conjunto de instituciones identificadas en la fase de diseño y formulación, los esfuerzos se han concentrado en una parte de las instituciones con competencias específicas en la promoción y protección de derechos de la infancia en el país en el ámbito nacional y local. A su vez, esto debe entenderse en un contexto de regionalización, de reforma del sistema de protección social y la reforma de la ley orgánica de finanzas[12].

3. Metodología

3.1. Enfoque

Se propuso la realización de una evaluación final, de carácter sumativo y formativo, en línea con un enfoque basado en género y derechos humanos, interculturalidad y participación, así como el de una gestión basada en resultados. La evaluación aplicó los criterios de evaluación desarrollados por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OECD-DAC por su sigla en inglés). Estos criterios comprendieron: la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad y coherencia. Se tuvieron en cuenta además la participación y cobertura.

Los derechos humanos y la igualdad de género se incorporaron como un subcriterio para ser integrados de manera transversal a lo largo de la evaluación. La evaluación buscó responder a las preguntas propuestas en los Términos de Referencia (TdR) para cada uno de los criterios antes especificados.

Tal como se hace referencia en los TdR, esta evaluación tomó en cuenta en su enfoque, dos objetivos principales, por un lado, la aplicación de los criterios de evaluación por criterios (Objetivo Específico 1), con una mirada especial sobre la complementariedad y coherencia de este proyecto con otras intervenciones relevantes; y de identificación de lecciones aprendidas y recomendaciones a través de una aproximación estratégica, que permita el fortalecimiento de los actores intervinientes y el diseño de estrategias de comunicación e incidencia (Objetivo Específico 2).

3.2. Métodos y técnicas de recolección de datos

La metodología propuesta tuvo un carácter mixto cuantitativo y cualitativo. Las técnicas de recolección de datos aplicadas han sido las siguientes:

I. Entrevistas individuales semi-estructuradas. Se realizaron entrevistas individuales semi-estructuradas tanto presenciales como virtuales con informantes clave con responsabilidades en la toma de decisiones, incluyendo el Delegado de AIDA en

[12] Ídem, pág. 15

Marruecos (virtual), la Directora de Proyectos de AIDA en Barcelona (virtual), la responsable de proyecto por parte de AIDA (presencial), y la responsable de proyecto en AMANE (presencial). Se realizaron además entrevistas individuales y grupales presenciales con los y las profesionales de las células de los Tribunales, CAPE, Hospitales y una de las asociaciones participantes. El profesorado no pudo ser entrevistado de forma presencial por falta de disponibilidad de estos/as. Aunque se propuso extender una encuesta breve en Google Forms luego de la visita, la misma no ha podido ser aplicada por las limitaciones del cronograma de ejecución. En cuanto a la entrevista con la representante de la ACCD como agencia donante, la entrevista, aunque prevista inicialmente para el viernes 27 de enero de 2023 de forma virtual, finalmente no fue concretada.

II. Grupo focal de discusión con adolescentes (niñas y niños) en Meknés. Dada la temática del proyecto, la realización de Grupos Focales de Discusión se realizó fundamentalmente con los y las adolescentes participantes en el proyecto, en Meknés en las instalaciones escolares, con el permiso de las autoridades del recinto.

En esta evaluación han participado tanto personas adultas como adolescentes de 14 años que han formado parte de las actuaciones de sensibilización en el entorno escolar en Meknés según el siguiente desglose:

- 27 participantes (18 mujeres y niñas, 9 hombres y niños) de las organizaciones implementadoras, instituciones públicas, asociaciones & plataformas y personas titulares de derechos.
- Fez, Meknés, Rabat y Tánger.

Tabla 3 Participantes en el proceso evaluativo, desagregado por sexo y edad

Institución	Total	Mujeres/Niñas	Hombres/Niños
Personas adultas			
AIDA, Tánger	3	2	1
AMANE, Rabat	2	2	
Tribunal Fez	3	1	2
Hospital Fez	1	1	
CAPE Fez	1	1	
Asociación Ciudadanos	2		2
Tribunal Meknes	1	1	
CAPE Meknes	3	3	
Hospital Meknes	1	1	
Collège Al Bassatine, Meknès	1		1
Plataforma de protección de la infancia de la sociedad civil marroquí (Plataforma CDE)	1	1	

Niños, niñas y adolescentes			
Niños/as (14 años)	8	5	3
Total	27	18	9

Fuente: Elaboración propia, 2023

3.3. Estándares, principios y buenas prácticas

Se tuvieron en cuenta las políticas, guías y directrices de evaluación de la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo, tales como la Guía para la Elaboración de Términos de Referencia de una Evaluación Externa.

Además, en virtud de la temática de este proyecto, se tomaron en consideración la Política de Evaluación, el Manual de gestión de evaluaciones con enfoque de género de ONU Mujeres, el listado de verificación GERAAS para el control de calidad de los informes de evaluación y el Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción del Sistema de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (UN-SWAP EPI). Además, quien suscribe la presente propuesta adhiere a las directrices éticas y código de conducta de UNEG.

3.4. Obstáculos y limitaciones

No se han identificado limitaciones significativas para la realización de la evaluación. Los obstáculos han sido sorteados sin mayor dificultad con medidas adoptadas en tiempo y forma (día festivo, participación del profesorado, y del donante), mientras que la participación y acompañamiento de las organizaciones implementadoras han sido destacables.

4. Análisis y sistematización de la información

4.1. Hallazgos

i. Pertinencia

Hallazgo 1. El Programa ha sido altamente relevante en términos de las políticas públicas de Marruecos, las prioridades de los colectivos meta identificados, las directrices y prioridades del donante, y las estrategias de intervención de las organizaciones implementadoras.

En función de los cambios normativos y de política pública, y la descripción del contexto anteriormente expuesta, cabe mencionar que el Programa de insertó en un contexto muy favorecedor, caracterizado por la voluntad política del estado ante los compromisos internacionales asumidos para mejorar el diseño e implementación de sus políticas públicas, marcos normativos y legislación interna. Esta voluntad se tradujo también en la predisposición a concertar acuerdos y partenariados con la cooperación internacional y con las organizaciones de la sociedad civil, aunque no necesariamente ello se tradujo en la asignación de partidas presupuestarias específicas de manera acorde. Las organizaciones contaron con el apoyo de importantes donantes como la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD), que incluyó como prioridad esta línea temática, y a estos colectivos en concreto (mujeres, niños, niñas y adolescentes).

Sin embargo, la irrupción de la COVID-19, las medidas de contingencia y el confinamiento adoptados, crearon efectos específicos en la vida de las mujeres, niños, niñas y adolescentes de Marruecos, aumentando la carga de su labor doméstica y de cuidados, aumentando su exposición a la violencia, y obstaculizando el acceso a la justicia, dispositivos de atención y protección. Los niños, niñas y adolescentes, vieron limitada su asistencia a los establecimientos educativos, y, por ende, a una educación de calidad, toda vez que su permanencia en el hogar, los exponía también a la violencia -doméstica, pero también en entornos digitales-, y a los efectos de la pandemia en su salud mental, y a la interacción con sus pares.

Además de generar efectos específicos y cambios en el contexto, la pandemia también supuso la adaptación de los mecanismos de ejecución y de seguimiento del Programa por parte de las organizaciones implementadoras, que sostuvieron su compromiso y permanencia en el país, y con la ejecución del Programa. Esto se tradujo en la reformulación de actividades, lo cual fue autorizado por el donante, y consensuado con la organización socia.

El Programa se propuso abordar las brechas que afectaban al cumplimiento efectivo de los derechos de dos de los colectivos-meta identificados y priorizados por el Gobierno de cara al cumplimiento de la Agenda 2030, más concretamente los ODS 5 y 16. Estas problemáticas, que contaban con estudios y evidencia sobre las tendencias, características y modalidades, fueron identificadas como prioritarias a través de diagnósticos y revisiones documentales, procurando apuntar a las causas subyacentes de la vulneración de los derechos de las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, y la erradicación de la violencia, más concretamente, de la violencia sexual.

En virtud de las entrevistas realizadas, el Programa fue relevante en términos de las prioridades de las políticas públicas y normas de Marruecos, y se alineó con las prioridades temáticas de la

cooperación de la ACCD según sus bases reguladoras[13] y el documento de Convocatoria[14] y otros importantes donantes como la Unión Europea, y el Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2017-2021).

Las prioridades temáticas comprendidas por el diseño del Programa se alinearon con el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra las violencias, y más concretamente en el eje del derecho a la paz y una vida libre de violencia consistente en contribuir a la prevención, la detección y erradicación de la violencia machista en todas sus formas (física, sexual, psicológica, económica, e institucional) y en todos los ámbitos (la pareja, el familiar, el laboral, el social y el comunitario). A nivel de país, el Programa se puso en Marcha en Marruecos, uno de los países junto con Mozambique y Senegal priorizados por la ACCD en cuanto al desarrollo de iniciativas estratégicas vinculadas a la transformación de las desigualdades de género y materialización de los derechos humanos de las mujeres, con especial énfasis en el apoderamiento de las mujeres y la prevención y abordaje de las violencias machistas.

El Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2019-2022 de la ACCD[15] aprobado por la Resolución 532/XII del Parlamento de Cataluña es el instrumento que da marco y orientación a los esfuerzos de cooperación para el desarrollo desplegados en los diferentes países. Marruecos es, además, uno de los países en los cuales la ACCD cuenta con una Delegación permanente. Los ejes temáticos que orientan los esfuerzos de la Agencia comprenden una serie de temas que incluyen primeramente las violencias machistas, y los derechos sexuales y reproductivos; defensores/as de derechos humanos; economías transformadoras, cultura de paz y garantías de no repetición; justicia ambiental, y refugio, migraciones y desplazamientos. en los cuales la agencia focaliza sus esfuerzos. Este Programa, ha orientado sus esfuerzos dentro del primer eje temático.

Asimismo, el Programa fue relevante para las necesidades y prioridades de las personas titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones quienes han contado con oportunidades y mecanismos concretos para participar y expresar sus visiones. El Programa ha producido herramientas y recursos adaptados al perfil, lenguaje y comprensión de los y las profesionales de la protección integral de la infancia, y de los propios niños, niñas y adolescentes, y se encuentran accesibles de forma virtual, aun habiendo finalizado el Programa:

[13] AGENCIA CATALANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. RESOLUCIÓN EXI/1618/2019, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de programas concertados de cooperación al desarrollo y programas concertados de educación para el desarrollo desde el enfoque de género y basado en derechos humanos.

[14] Aunque el área geográfica de intervención no se encontraba priorizada por el donante, los grupos-meta resultaban prioritarios, así como la problemática de la violencia de género. Para más información ver: AGENCIA CATALANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. RESOLUCIÓN EXI//2019, por la que se abre convocatoria de subvenciones para la realización de programas concertados de cooperación al desarrollo y programas concertados de educación para el desarrollo desde el enfoque de género y basado en derechos humanos (ref. BDNS).

[15] Generalitat de Catalunya. *Pla director de cooperació al desenvolupament 2019-2022*. Departament d'Acció Exterior, Relacions Institucionals i Transparènciahttps://cooperaciocatalana.gencat.cat/ca/qui-som/direccio-general-de-cooperacio-al-desenvolupament/pla_director/

Tabla 4 Herramientas y recursos elaborados en el marco del Programa (2020-2022)

Herramientas/Recurso	Objetivo	Colectivo al cual estaban orientadas
Plataforma de Aprendizaje (AMANE) https://amanemena.org/	Ofrecer módulos de formación virtual	Profesionales de las instituciones públicas Titulares de obligaciones
Manual de Atención y Acompañamiento del Niño/a Víctima/superviviente de las violencias (especialmente las violencias sexuales) 	Aportar recursos de consulta técnica y ética para apoyar las intervenciones de los/las trabajadores/as sociales que se desempeñan en la protección integral de la infancia	Profesionales & trabajadores/as sociales (educadores/as, psicólogos, y actores de la protección) de las instituciones públicas Titulares de obligaciones
Juego para reforzar las capacidades de autoprotección de niños/as de 7 a 11 años “Ce que je dois savoir” pour me proteger fase aux violences et violences sexuelles.	Juego de preguntas y respuestas con mensajes de autoprotección para niños/as de 7 a 11 años	Titulares de derechos Niños/as de 7 a 11 años
Estudio “ Violences Basées Sur le Genre à l’encontre des Filles et des Garçons Les Violences Au Maroc »	Provisión de un marco conceptual, normativo, de políticas, conclusiones y recomendaciones.	Titulares de responsabilidades y obligaciones

Fuente: AIDA (2023) Fuentes de Verificación del Programa

La intervención estuvo además alineada con las misiones organizacionales y estrategias de las organizaciones implementadoras. A nivel de AIDA, la intervención se alineó con su Plan Estratégico 2019-2023 y sus áreas de trabajo (más concretamente el Área 1), y la Estrategia de Educación para el Desarrollo, y el Plan Estratégico de Igualdad de Género. En la actualidad, AIDA se encuentra en fase de elaboración de su próximo Plan Estratégico, que contemplará la continuación de las temáticas priorizadas. Es preciso hacer una única salvedad en este punto está relacionada con la estrategia de intervención de AMANE en Fez y Meknés de cara a una potencial segunda fase.

Esto se traduce en una mayor priorización de estrategias de intervención más centradas en el fortalecimiento de capacidades que en la intervención directa en los dispositivos de atención directa junto con los equipos de asistentes sociales, psicólogos/as y abogados/as en las células de Tribunales, CAPE u Hospitales.

En relación con los cambios contextuales experimentados, el Programa logró adaptarse al cambio de contexto de COVID de forma proactiva y “humana”, involucrando a diversas asociaciones con presencia territorial y enfoque de derechos, como por ejemplo la Asociación Ciudadanos de la Calle, algo que fue destacado en el marco de las entrevistas con informantes clave.

El diseño de actividades ha respondido a las preferencias y prioridades de los grupos titulares de derechos, aunque se puede reforzar el diseño de actividades para adolescentes i.e. mediante mayor uso de tik-tok y recursos audiovisuales de corta duración: "…Aunque la obra de teatro es lo que más nos gustó, se podría pensar en usar más tik tok, hacer videos más cortos. Puede haber gente a quien no le guste la cultura y prefiera otra cosa. También pensar en los niños/as que no están en la escuela, tal vez se puedan hacer canciones para llegar con el mensaje, y los mensajes los podemos hacer nosotros".

Entre los aspectos que admiten un *margen de mejora*, se incluyen:

- La determinación de los colectivos-meta y la profundización de la aplicación de criterios de interseccionalidad, particularmente en el trabajo con mujeres, niños, niñas y adolescentes de áreas rurales, y con discapacidad. Esto tiene implicancias de enfoque (diseño de intervención) pero también aspectos prácticos y operativos, en tanto requieren la adaptación de herramientas/actividades con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (por ejemplo, con las herramientas de escucha en los dispositivos de atención, el acceso a profesionales con dominio del lenguaje de señas) y los niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar en el trazado de estrategias de sensibilización, prevención y concienciación.
- La consideración y flexibilidad para incorporar al diseño e implementación las prioridades emergentes dentro de la misma línea temática de prioridad, en concreto, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en entornos digitales[16] y el involucramiento de sus padres, madres o personas cuidadoras en las estrategias para su prevención efectiva, y la inclusión de acciones de autoprotección con el protagonismo de los propios niños, niñas y adolescentes en el diseño de los mensajes clave.

ii. Coherencia

Hallazgo 2. El diseño de la intervención se apoyó en evidencia y diagnósticos previos, y ha guardado coherencia en cuanto a la relación entre objetivos, resultados y acciones propuestas. Pudo adaptarse de manera flexible al cambio de contexto, a las limitaciones que trajo consigo la COVID-19 y las medidas de confinamiento.

El diseño de la propuesta fue coherente, y basado en diagnósticos y proyectos previos en la misma temática. Se ha tenido en cuenta el Análisis de Situación de la Infancia realizado por UNICEF Marruecos en 2019[17], en el cual se abordaron las brechas en materia de cumplimiento de derechos de la infancia en el país, así como el marco institucional y de política pública con competencias específicas en la materia.

La lógica de intervención involucró el abordaje desde un Enfoque basado en Derechos Humanos, lo cual se tradujo en un resultado de atención directa y gestión de casos individuales; un resultado centrado en la prevención y sensibilización involucrando a establecimientos educativos, y un resultado focalizado en la incidencia pública para lograr cambios duraderos con un mayor compromiso del Estado, y utilizando los mecanismos disponibles y los espacios de participación para la sociedad civil que dispone el sistema universal de derechos humanos.

[16] AMANE, por ejemplo, cuenta con un curso en línea de violencia en entornos digitales.
[17] UNICEF Maroc (2019) SITUATION DES ENFANTS AU MAROC Analyse selon l'approche équité (UNICEF 2019)

La lógica de intervención guardó coherencia horizontal y vertical, así como técnica y económica en el articulado de sus componentes, y alineamiento de estos con las estrategias de las organizaciones implementadoras. En todos los casos las organizaciones implementadoras contaban con la capacidad técnica, económica y operativa para llevar adelante este tipo de intervenciones, y contaban con sobrados antecedentes.

El diseño de la promoción pudo adaptarse con flexibilidad a las necesidades y prioridades que significó la respuesta a la COVID-19, lo cual se plasmó en la reformulación de actividades, aprobada por el donante. A partir de las entrevistas realizadas, se ha considerado que este diseño, y la adaptación de las actividades se ha realizado en línea con las prioridades y necesidades de la población meta.

En cuanto a las *áreas de mejora*, cabe advertir que se han echado en falta más actuaciones orientadas a remover las causas subyacentes de la violencia contra la infancia y las mujeres, y el desafío de los estereotipos culturales aún vigentes que permean los roles y las relaciones de género en la sociedad marroquí. Para ello, las intervenciones y campañas de comunicación social orientadas al público general, y experiencias de otras iniciativas y contextos[18], pueden proveer buenas prácticas y ejemplos inspiradores para dar forma a estrategias efectivas para la modificación de percepciones, actitudes y conductas sociales y la generación de impactos de largo plazo.

ii. Eficiencia

Hallazgo 3. El Programa ha sido ejecutado por organizaciones con capacidades técnicas y de implementación en el marco de un partenariado consolidado; según los calendarios de implementación previstos, y el presupuesto aprobado. Los retrasos producidos no tuvieron carácter significativo, y la rotación de personal de la socia local no supuso efectos negativos en el alcance de los objetivos y resultados. Sin embargo, existe margen de mejora en la concertación de sinergias con agencias del SNU que desarrollan formaciones con profesionales y expertos/as del sistema integral de protección.

El Programa contó con un presupuesto total de € 626.648,66.- con una contribución del 80% de la ACCD, esto es €501.068,66, y una aportación conjunta del 20% por tarte de AIDA (6%) y AMANE (14%)[19]. Al momento de la presentación de este informe de evaluación, la ejecución presupuestaria asciende al 100%, y se encuentra en proceso de realización el informe de auditoría externa.

Las actividades se han desarrollado en tiempo y forma. Se ha solicitado una reformulación -aprobada por el donante- y una extensión, todo lo cual no ha tenido impacto significativo en el desarrollo del Programa. Cabe mencionar que la pandemia y la irrupción del COVID-19 ha supuesto retrasos iniciales, y ha implicado la readecuación de las estrategias de implementación, especialmente de actuaciones que fueron diseñadas para ser ejecutadas de forma presencial. Por otra parte, esto ha supuesto la readecuación de partidas presupuestarias para atender prioridades y necesidades emergentes planteadas por las personas beneficiarias a partir de mecanismos de consulta que las organizaciones implementadoras dispusieron a tal efecto.

Los retrasos y cambios estuvieron relacionados con las estrategias de adaptación a los impactos de la COVID-19, se realizaron según procedimientos formales y con acuerdo de todos/as. Por

[18] Cabe mencionar la Campaña Basta de Violencia contra las Mujeres (Oxfam), o la Iniciativa Global Spotlight (Unión Europea y ONU Mujeres).
[19] Cuadro de Ejecución de Fondos ACCD Provisional, Comunicación interna de AIDA del 3 de febrero de 2023

ejemplo, la actividad A.1.1 ha debido de ser reformulada debido a las medidas sanitarias de contingencia del Gobierno de Marruecos, ya que la pandemia ha causado un impacto negativo sobre todo en mujeres, niños/as. Al no poder realizar las formaciones previstas, el equipo de AMANE realizó un cuestionario con el fin de entender cuáles eran las necesidades de las asociaciones y actores instituciones con las que se trabajó en el primer módulo durante el confinamiento y post-confinamiento[20].

Del análisis de la ejecución presupuestaria del Programa se deduce que esta no presenta desviaciones entre partidas superiores al 10% -siempre que sea superior a €10.000-, conforme a la normativa del donante[21]. Los recursos humanos y financieros previstos fueron utilizados conforme a lo planificado en el diseño original y la reformulación aprobada.

Las partidas presupuestarias correspondientes al personal local asalariado en terreno han tenido una ejecución superior al 100% (A.1.1.), más específicamente del 107,08%. En términos globales, la partida presupuestaria prevista para gastos corrientes de bienes y servicios (A1.3) tuvo una ejecución del 93,95%, mientras que en virtud de la irrupción del COVID-19, la subpartida correspondiente a las reuniones, conferencias y formación (A.1.3.6.) tuvieron previsiblemente un nivel de ejecución presupuestaria algo inferior (66,84%), así como la línea de dietas, locomoción y traslados (71,31%), lo cual se relaciona con la readecuación de actuaciones y estrategias de adaptación a una modalidad de trabajo no-presencial.

Mientras tanto, la asignación presupuestaria y ejecución de las partidas de publicidad y difusión (A1.3.6.), publicaciones (A1.3.7.), estudios, trabajos técnicos y profesionales (A.1.3.8.) superaron en los tres casos el 100%, así como la contratación de servicios técnicos y profesionales (A.1.3.9.3.). Cabe mencionar que en ningún caso se presentaron desviaciones significativas o dinámicas de subejecución superiores al 50% del presupuesto previsto.

No se han identificado barreras en el acceso equitativo a los recursos previstos por el Programa por parte de los niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres que han participado en las actividades propuestas. Sin embargo, a partir de las entrevistas realizadas se ha constatado que los productos y materiales de la campaña comunicacional no habían llegado en la misma medida a todos/los actores/instancias participantes en cada una de las áreas de intervención. Por ejemplo, no se conocía la Campaña de Comunicación en Fez, pero sí en Meknés. Esto trae a un primer plano, la importancia que reviste la diseminación y la articulación de intercambios internos y horizontales dentro del Programa en ambas localizaciones.

Las organizaciones implementadoras cuentan con políticas, procedimientos e instrumentos consolidados para la realización de su labor. Los resultados se han conseguido según el cronograma previsto en el diseño original, de la reformulación y extensión propuestas y aprobadas por el donante. Ambas organizaciones cuentan con procedimientos establecidos para el monitoreo y evaluación de los programas y proyectos que se ejecutan, para asegurar la rendición de cuentas tanto interna como externa.

Los mecanismos han incluido la presentación de informes internos de carácter mensual y trimestral, la elaboración de informes de seguimiento para ser presentados ante el donante, incluyendo el Primer y Segundo Informe de Seguimiento, y el Informe Anual y el Informe final, tanto de carácter técnico como económico. Por otra parte, las organizaciones implementadoras

[20] Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA), Primer Informe de Seguimiento del Programa.
[21] Se consideran modificaciones sustanciales las incidencias que afecten a la definición de los objetivos o actuaciones que comporten una desviación superior al 10% en las partidas presupuestarias subvencionadas por la ACCD y siempre que éstas superen la cifra de 10.000 euros.

cuentan con una larga trayectoria de trabajo en común, con dinámicas de trabajo conjunto y horizontal.

A partir de las entrevistas realizadas, en todos los casos se ha remarcado el profesionalismo, así como las capacidades técnicas y "humanas" de AMANE y AIDA en el trabajo con los equipos profesionales de las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil. Se realizó un trabajo de seguimiento y fortalecimiento de capacidades, pero sobre todo de "acompañamiento" -en palabras de los/las informantes clave- muy cercano que fue muy bien valorado. Según el testimonio de las personas beneficiarias: "no se quedó solo en la teoría", "esto nos permitió acercarnos y conocernos", así como "resolver dudas desde la parte práctica".

Las organizaciones implementadoras cuentan además con procedimientos de ejecución económica y control interno que han permitido ejecutar la contribución del donante y la propia conforme a lo planificado, incluyendo la realización de la auditoría externa, aún en curso al momento de la realización de este Informe. Esta se encuentra aún sujeta a ulteriores ajustes.

Se han logrado establecer sinergias como parte del trabajo en la Plataforma de protección de la infancia de la sociedad civil marroquí (Plataforma CDE) y las instancias de coordinación con las que ya contaba AIDA y AMANE. No obstante, se ha identificado cierta superposición en el calendario de formaciones para los CAPE (Fez y Meknes) con otras organizaciones que desarrollan programas temáticamente similares, como es el caso de UNICEF. Además, las formaciones impartidas por el psicólogo fueron facilitadas con contenidos muy similares por el mismo experto para las asistentes sociales de Meknes con poco tiempo de diferencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se ha destacado la importancia de sistematizar y generalizar el alcance de las formaciones y acciones de fortalecimiento de capacidades con asistentes sociales de CAPE, tratando de asegurar el acceso a los mismos contenidos, y generando capacidades similares en todas las CAPE independientemente del Programa, organización o agencia de cooperación que brinde los recursos y realice el proceso de fortalecimiento técnico.

En lo relativo a las estrategias de formación y de fortalecimiento de capacidades utilizadas, hay una clara preferencia por los procesos presenciales. No obstante, teniendo en cuenta los costos y la disponibilidad de tiempos de los/las profesionales, hay consenso en priorizar esquemas de formación virtual siempre y cuando los horarios y la duración sean compatibles con la planificación semanal. Para ampliar el alcance de las propuestas de formación a otras áreas territoriales, se ha propuesto la creación de enlaces y sinergias con instituciones de formación de asistentes sociales.

iii. Eficacia

Hallazgo 4: El Programa ha hecho contribuciones identificables a la erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas en Fez y Meknés, según los objetivos y resultados de la MML aprobada y reformulada. Se muestran efectos identificables para cada área de resultado, aunque existe un margen de mejora en las sinergias, coordinaciones y comunicación horizontal entre ambas áreas de intervención: i) Diseminación y conocimiento de los productos de comunicación e incidencia política por parte de todos los actores; ii) Implementación de acciones de sensibilización/prevención en establecimientos escolares, iii) atención a otras brechas existentes y nuevas áreas de prioridad.

En términos generales el Programa ha alcanzado sus objetivos y resultados esperados. Este tuvo como *objetivo general* contribuir a la erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas, mientras que su objetivo específico se centró en reforzar la respuesta del sistema de protección general de niñas y sobrevivientes de las violencias sexuales en las ciudades de Fez y Meknes, mediante el alcance de tres resultados esperados.

El Programa ha sido diseñado procurando abordar las causas subyacentes de la violencia contra la infancia, más específicamente la violencia sexual: individual, relacional, comunitaria y social, en línea con un modelo socio-ecológico para comprender y prevenir la violencia contra la infancia. En el espectro de estrategias de intervención posibles para erradicar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, el Programa optó por concentrar sus esfuerzos en la respuesta de los servicios de atención y apoyo, la educación y aptitudes para la vida y apoyo a los padres, madres y/o cuidadores, y la incidencia política para la implementación y vigilancia en el cumplimiento de las leyes. Otras estrategias posibles no abordadas por el Programa y que resultan importante para la erradicación de la violencia comprenden el trabajo para la modificación de normas y valores sociales; la construcción de entornos protectores; la mejora de los ingresos y la protección social.

Las y los informantes clave entrevistados destacaron especialmente el mayor conocimiento de los actores institucionales y las personas de referencia que componen el circuito de protección, la importancia de este, lo significativo de contar con servicios de atención psicológica (en general) y legal (en Meknés), y en cómo derivar casos.

Tal como se desprende del análisis de los informes de seguimiento, las fuentes de verificación, y las entrevistas semiestructuradas, el Programa ha logrado alcanzar niveles de eficacia adecuados, especialmente teniendo en cuenta los impactos de dos factores contextuales que han introducido cambios y dinámicas en la cadena lógica de resultados y la factibilidad de realización de actividades (y alcance de los targets planificados) teniendo en cuenta: i) la restricciones de movimiento con motivos del COVID-19 y la medidas de confinamiento; ii) el cambio de prioridades de gobierno y la ralentización de los contactos con personas clave; y iii) el cambio en la composición del Parlamento. El único componente que presentó debilidades es la articulación con el área educativa en Fez.

Tabla 5 Análisis de eficacia según indicador

Nivel	Indicador	Status
Objetivo Específico	IOV.1	Superado
	IOV.2.	Alcanzado
	IOV.3.	Alcanzado
	IOV.4.	Alcanzado
Resultado 1	IOV.1	Alcanzado
	IOV.2.	Alcanzado parcialmente
	IOV.3.	Superado
Resultado 2	IOV.1	Superado
	IOV.2.	Superado
	IOV.3.	Superado
	IOV.4.	Superado
Resultado 3	IOV.1	Alcanzado parcialmente
	IOV.2.	Alcanzado parcialmente
	IOV.3.	Superado

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de la memoria final y cronograma ejecutado (AIDA, 2023)

De los 14 indicadores establecidos en el marco del Programa para los objetivos y resultados esperados se ha logrado superar la meta en 7 de ellos, alcanzar la meta en 5, y alcanzar parcialmente y con niveles aceptables de eficacia los 2 restantes. En síntesis, el Programa ha logrado alcanzar o superar con alta eficacia las metas según los indicadores establecidos en un 86%. En el caso de los indicadores con metas alcanzadas parcialmente, en todos los casos se situó por encima del 50% fijado.

A partir de la revisión de los Informes de Seguimiento se ha verificado que en aquellos casos en los cuales el cumplimiento de las metas se ha visto comprometido, las organizaciones implementadoras adoptaron estrategias de mitigación, estableciendo ajustes y cambios que diversificaron el grupo meta, o concentraron prioritariamente los esfuerzos en ciertas áreas de intervención o actividades.

Valoración del alcance del objetivo específico

A partir de la revisión documental y de las entrevistas realizadas, se constata el alcance del objetivo específico de "***Contribuir a la erradicación de la violencia machista hacia niñas y adolescentes***" a partir de los indicadores propuestos. Cabe realizar dos observaciones. La primera, es la manera de medir el primer indicador: mientras que el documento de formulación del Programa establecía como OE. IOV1 "20 actores institucionales y 20 actores de la sociedad civil", el Informe Final hace referencia a referentes individuales de esas instituciones y asociaciones, alcanzando a 139 personas (92 mujeres y 46 hombres) pertenecientes a esas instituciones. Según se reconstruye de las fuentes de verificación, el número de asociaciones alcanzadas superó la meta en un 78%, alcanzado el 100% de las instituciones públicas (20) y 26 asociaciones, superando la meta prevista para estas últimas.

En relación con el OE. IOV2 y OE. IOV3, cabe mencionar que estos han sido alcanzados al 100% en Meknés, donde el Programa ha concentrado su eficacia, mientras que el OE.IOV3. y último indicador, ha sido alcanzado al 100%, aún con muchos inconvenientes surgidos a partir de los cambios contextuales, políticos e institucionales que ha implicado el trabajo con parlamentarios.

Tabla 6 Análisis de indicadores del Objetivo Específico

Componente de la MPP	Documento de formulación/Metas	Primer IS	Segundo IS	Informe Final
Objetivo Específico	20 actores institucionales de la protección de la infancia y 20 actores de la sociedad civil de Fez y Meknés implementan procedimientos de detección, atención y derivación de casos de violencia, respetando los estándares internacionales, incluido el interés superior del menor. - 90% de niñas y adolescentes participantes en las sensibilizaciones y actividades reconocen las diferentes formas de violencia y su relación con el género y adquieren o refuerzan conductas de autoprotección y de prevención de la violencia - 90% de las niñas, y adolescentes miembros de los clubes de derechos	Indicador OE.1: 11 instituciones (55%) y 14 asociaciones (70%) Indicador OE.2: n/a Indicador OE.3: n/a	Indicador OE.1: 11 instituciones (55%) y 14 asociaciones (70%) Indicador OE.2: Sólo en Meknés Indicador OE.3: 100% (+cambio de gobierno)	Indicador OE.1: 137% (139 personas: 92 mujeres y 46 hombres) (*) Indicador OE.2. Se logra al 100% pero con dos escuelas sólo en Meknés

	humanos mejoran sus conocimientos sobre la violencia y la relación con el género, 80% refuerzan conductas positivas sobre igualdad y equidad y 40% definen y organizan actividades de sensibilización entre iguales. - Se ha presentado a la comisión derechos humanos una propuesta de enmiendas del código de procedimiento penal sobre artículos que permitan mejorar la atención, tratamiento de casos y respuesta judicial de las niñas y adolescentes supervivientes de violencia, y se propone la modificación o eliminación de artículos que perpetúan la desigualdad de género			Indicador OE.3: 100% (+cambio de gobierno)

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de la memoria final y cronograma ejecutado (AIDA, 2023)

Valoración del alcance de los resultados esperados

Resultado 1. Fortalecer los recursos humanos del sistema de protección de la infancia en detección, atención y derivación de los casos de violencia sexual en niñas y adolescentes. En términos generales se han logrado alcanzar o superar las metas con eficacia en el logro de los indicadores establecidos.

El logro de este resultado ha tenido lugar con altos niveles de eficacia, superando en un 78% las metas establecidas para el IOV1.R1. Se logró alcanzar a 71 profesionales de 20 instituciones y 26 asociaciones de la sociedad civil, con una meta respecto de la meta establecida de 20 instituciones y 20 organizaciones de la sociedad civil. Con esto, 71 profesionales que son parte de los recursos destinados a protección de la infancia de las ciudades de Fez y Meknes afirmaron mejorar sus conocimientos sobre violencia sexual hacia niñas y adolescentes y adoptan prácticas conformes a los estándares internacionales.

De los 122 casos de violencia identificados, se ha logrado ofrecer una atención integral gratuita, médica, psicológica, social, jurídica al 70% de estos, esto es 85 casos de violencia hacia 55 niñas y adolescentes, y 30 niños y adolescentes, niveles aceptables de eficacia en ambas zonas de intervención. De estos 85 casos de violencia 55 han correspondido a niñas/adolescentes y 30 niños/adolescentes, quienes han recibido una atención integral gratuita: medica-psicológica-social y jurídica del total de 122 casos atendidos (el 65,57%). En la ciudad de Meknes: 44 casos (27 niñas/adolescentes y 17 niños/adolescentes) y en la ciudad de Fez: 41 casos (28 niñas/adolescentes y 13 niños/adolescentes).

Los casos se han registrado, y se han elaborado instrumentos específicos para su seguimiento y el manejo de los datos de los niños, niñas y adolescentes preservando la confidencialidad en el uso de estos[22]. La herramienta de seguimiento ha contemplado los datos desagregados de los niños, niñas y adolescentes, la información relativa a su entorno social y afectivo, la clasificación según la tipología de violencia sexual de la cual ha sido víctima – en su mayor parte se ha tratado de abusos sexuales en el entorno familiar que han tenido lugar en la casa familiar- en la calle, y

[22] Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA). *Hoja de indicadores actualizados a noviembre de 2021*. Según los registros, a la fecha de consulta el número de casos totales -no consolidados- ascendía a 52.

los datos relativos al seguimiento y servicios de atención integral recibidos. Del total, 85 (55 niñas y 30 niños) han recibido una atención integral complementaria: 27 casos han tenido seguimiento psicológico (668 sesiones realizadas por las psicólogas), 27 casos acompañamiento jurídico (realizados por los abogados) y 15 casos atención médica (en el sistema público de salud).

Según los datos registrados a diciembre de 2021, las franjas de edad en las cuales se han registrado el mayor número casos se han concentrado mayormente en la categoría de 06 a 12 años y de 12 a 15 años de edad. Es importante mencionar que, entre las diversas instancias de identificación de los casos, las Asociaciones, los Tribunales, y las UPE han constituido los ámbitos en los cuales este proceso de primera escucha e identificación ha tenido lugar, seguidos por las UPE, los Hospitales y otras instancias.

El registro sistematizado final de los casos atendidos para ambas áreas de intervención muestra la mayor incidencia de la violencia sexual en el universo total de casos acogidos, y el peso de la atención psicológica en términos de números de sesiones, alcanzando un total de 668 sesiones para 62 casos, seguidas de la atención social (34 casos), jurídica (27 casos) y médica (15 casos). Los casos que recibieron atención complementaria ascendieron a 85, sobre el total de los 122 identificados, de los cuales 44 han tenido lugar en Meknés y 41 en Fez.

Tabla 7 Casos acogidos por el circuito de protección integral en el marco del Programa (2020-2022)

	Casos acogidos	**Formas de violencia**			**Casos que hayan recibido una atención complementaria**	**Detalles de la atención complementaria recibida**			
		Sexual	**Psico**	**Física**		**Psicológica**	**Jurídica**	**Médica**	**Social**
Fez	52 (37F / 15 G)	36	3	13	41 (28 F/ 13 G)	34 cas (347 sesiones)	16 cas	07 cas	21 cas
Meknes	70 (43 F/27 G)	44	11	15	44 (27 F/17 G)	28 cas (319 sesiones)	11 cas	08 cas	13 cas
Total	122 (80 F/ 42 G)	80	13	28	85 (55 F/ 30 G)	62 (668 sesiones)	27	15	34

Fuente: Matriz de la memoria final y cronograma ejecutado (AIDA, 2023)

La importancia del trabajo con el tejido asociativo se ha manifestado también en los actores instituciones y asociativos que han logrado mejorar su coordinación junto con la calidad de la atención a las niñas y adolescentes gracias a la revisión, mejora y divulgación de los circuitos de detección, atención y derivación de Fez y Meknés.

En este sentido, se han superado las metas establecidas. De los 20 actores establecidos en la meta al comienzo del Programa, se lograron alcanzar 26 actores (9 asociaciones y 17 instituciones. En Fez: 5 asociaciones y 9 instituciones. En Meknes: 4 asociaciones y 8 instituciones) de los circuitos de protección de menores víctimas de violencia (específicamente violencia sexual) han mejorado su coordinación junto con la calidad de la atención a menores, niñas y adolescentes gracias a la revisión, mejora y divulgación de los circuitos de detección, atención y derivación de Fez y Meknes. Las entrevistas realizadas permitieron resaltar además

la importancia en las metodologías adoptadas para la labor de fortalecimiento técnico, tanto a nivel teórico como práctico.

Tabla 8 Análisis de indicadores del Resultado 1

Componente de la MML	Documento de formulación/Metas	Primer IS	Segundo IS	Informe Final
Resultado 1	- Al menos 20 profesionales que trabajan en las instituciones y 20 profesionales de la sociedad civil que forman parte de los recursos destinados a protección de la infancia de las ciudades de Fez y Meknes mejoran sus conocimientos sobre violencia sexual hacia niñas y adolescentes y adoptan prácticas conformes a los estándares internacionales. - 80% de los casos detectados de violencia de género (física, psicológica o sexual) reciben una atención integral gratuita: medica-psicológica- social y jurídica. - 20 actores mejoran su coordinación junto con la calidad de la atención a menores, niñas y adolescentes gracias a la revisión, mejora y divulgación de los circuitos de detección, atención y derivación de Fez y	IOV1.R1. s/d	IOV1.R1. 95% (38/40) IOV2. R.1. 80% casos (65 casos detectados en Meknés 41 de ellos atendidos) IOV2. R.1. 51 casos detectados, 41 de ellos atendidos en Fez, 80%)	178% 71 profesionales (54 mujeres y 17 hombres) que pertenecen a 20 instituciones y 26 asociaciones de la sociedad civil en protección de la infancia, en las ciudades de Fez y Meknes, mejoran sus conocimientos sobre violencia sexual hacia niñas y adolescentes y adoptan prácticas conformes a los estándares internacionales, además de 42 profesionales (27 mujeres y 15 hombres) del ámbito sanitario. 85 casos de violencia (55niñas/adolescentes y 30 niños/adolescentes) han recibido una atención integral gratuita: medica-psicológica- social y jurídica del total de 122 casos atendidos (el 65,57%). En la ciudad de Meknes: 44 casos (27 niñas/adolescentes y 17 niños/adolescentes) y en la ciudad de Fez: 41 casos (28 niñas/adolescentes y 13 niños/adolescentes). 26 actores (9 asociaciones y 17 instituciones. En Fez: 5 asociaciones y 9 instituciones. En

				Meknes: 4 asociaciones y 8 instituciones) de los circuitos de protección de menores víctimas de violencia (específicamente violencia sexual) han mejorado su coordinación junto con la calidad de la atención a menores, niñas y adolescentes gracias a la revisión, mejora y divulgación de los circuitos de detección, atención y derivación de Fez y Meknes. Disponen de la guía del circuito y han sido acompañados para asegurar la correcta implantación de este.

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de la memoria final y cronograma ejecutado (AIDA, 2023)

Resultado 2. Promovidos espacios de participación y de concertación para personas menores en materia de violencia machista

En el marco de este resultado se han logrado alcanzar y superar las metas establecidas en los grupos meta, con foco en el área de intervención de Meknés. En el marco de este resultado, el Programa ha logrado alcanzar un mayor número de niños, niñas y adolescentes, así como de padres, madres y educadores en las actividades de sensibilización y prevención de violencia de género.

Se han logrado reforzar las capacidades de alumnos y alumnas superando la meta establecida, aunque solo en Meknés. También se ha logrado superar la meta de los alumnos/as participantes en los Clubes de Derechos Humanos, aunque concentradamente en escuelas de Meknés. En todos los casos, las metas se han superado, pero los logros se han concentrado solo en una de las dos áreas de intervención del Programa para este resultado.

Tabla 9 Análisis de Indicadores, Resultado 2

Componente de la MML	Documento de formulación/Metas	Primer IS	Segundo IS	Informe Final
Resultado 2	Al menos 140 niños y adolescentes, y 50 familias han participado en actividades de sensibilización sobre prevención de violencia de género y sus manifestaciones. - Las capacidades de 30 alumnos de 2 institutos miembros de los clubes de derechos humanos son		IOV.1. R.2. 54 (39%), se suman 25 de instituciones y asociaciones (y se llega al 56%) IOV.2. R.2. 73 (146%)	Un total de 318 niños/as y adolescentes y 154 padres/madres/educadores han participado en actividades de sensibilización sobre prevención de violencia de género y sus manifestaciones en el marco del programa.

	reforzadas y el 80% de este alumnado se convierten en educadoras entre iguales de prevención de la violencia de género y de la violencia sexual en sus centros educativos. - 20 alumnos miembros de los 2 clubes de derechos humanos actúan como agentes de cambio a través de la realización de actividades entre iguales y proyectos pedagógicos creados por y para ellos para difundir mensajes de igualdad y equidad de género en los institutos, mejorar las condiciones de seguridad y respeto, y disminuir así la violencia de género en los centros escolares. - 5 educadores miembros del profesorado de los 2 institutos beneficiarios del proyecto introducen actividades de prevención de la violencia de género en los programas formativos destinados a los clubes de derechos humanos		IOV.3. R.2. 33 (110%) IOV.4. R.2 8 (40%) IOV.5. R.2. 10 (200%)	- Las capacidades de 51 alumnos/as (18 del instituto Bennaisa y 33 del instituto Jerouani Haj Kedour, ambos de Meknes) miembros de los clubes de derechos humanos de sus institutos han sido reforzadas y 41 de ellos/as (el 80,40%) se convirtieron en educadoras entre iguales de prevención de la violencia de género y de la violencia sexual en sus centros educativos. -26 alumnos/as miembros de los 2 clubes de derechos humanos de los institutos participantes en el programa (16 del instituto Albassatine y 10 del instituto Bennaisa) actuando como agentes de cambio a través de la realización de actividades entre iguales y programas pedagógicos creados por y para ellos para difundir mensajes de igualdad y equidad de género en sus institutos, mejorar las condiciones de seguridad y respeto, y disminuir así la violencia de género en los centros escolares. - 15 miembros del profesorado (14 profesores/as y 1 director) de los 2 institutos beneficiarios del programa han introducido actividades de prevención de la violencia de género en los programas formativos destinados a los clubes de derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de la memoria final y cronograma ejecutado (AIDA, 2023)

Resultado 3. Promovida la incidencia política y ciudadana sobre violencia machista

Aunque el Programa desplegó importantes actuaciones en materia de incidencia política y ciudadana, se ha logrado alcanzar un número de representantes parlamentarios menor a la meta establecida. No obstante, se ha logrado convocar a 2 representantes del MSISEF, 1 representante del Ministerio de Justicia, 2 representantes de la DGAPR, quienes han recibido formaciones sobre violencia de género en vistas a la presentación de propuestas de reforma sobre el código de procedimiento penal. Por un lado, se diversificó el perfil de tomadores/as de

decisión y representantes del ámbito público, y se dio espacio a otros poderes públicos. La meta fue alcanzada parcialmente, pero con altos niveles de eficacia (85%) incluyendo diversos perfiles de decisores públicos y otras áreas del Estado diferentes a las previstas inicialmente.

Por su parte, el trabajo realizado con la Plataforma de protección de la infancia de la sociedad civil marroquí (Plataforma CDE) y Child Rights Connect permitió fortalecer capacidades de incidencia, posicionamiento y creación de sinergias entre las organizaciones de la sociedad civil, y de exigibilidad en el cumplimiento de derechos humanos ante el Estado.

El Programa logró alcanzar y superar la meta de sensibilización sobre violencia machista desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos dirigida a niños y jóvenes residentes en centros de menores tutelados por la DGAIA, de vecinos/as de Barcelona. Por su parte, la meta de personas migradas o de familias migradas del Magreb fue alcanzada parcialmente, en el orden del 56%.

Es importante mencionar que, en el marco de este Resultado, en 2020 se desplegó una Campaña de Comunicación sobre violencia machista hacia las niñas y adolescentes, para lo cual se contó con los servicios técnicos de una organización externa, y los mensajes de personas referentes de varios ámbitos de la vida social, política y cultural del país. Según consignaron las organizaciones implementadoras en los instrumentos de seguimiento, la Campaña logró alcanzar 203.479 personas de las cuales 103.774 han sido mujeres. Sin embargo, a partir de las entrevistas realizadas se pudo apreciar que en general, no todas las partes interesadas conocían los productos comunicacionales creados y difundidos mediante redes sociales, mientras que los reportes del alcance, tipo de interacciones y perfil del público alcanzado mostraban un mayor impacto en personas adultas mayores de 18 años[23].

Tabla 10 Análisis de Indicadores, Resultado 3

Componente de la MML	Documento de formulación/Metas	Primer IS	Segundo IS	Informe Final
Resultado 3	20 parlamentarias y 20 militantes feministas son capacitadas sobre violencia de género y presentan propuestas de reforma sobre el código de procedimiento penal - La plataforma de protección de la infancia de la sociedad civil marroquí (Plataforma CDE) realiza una serie de campañas de sensibilización sobre género e infancia y reuniones temáticas de movilización		IOV1. R.3. 0/20 y 0/20 (0%) IOV.2. R.3.206/140 (147%) IOV.3. R.3.39/70 (56%) IOV.4. R.3.51+98/100 (149%)	17 personas (4 parlamentarios/as, 2 representantes del MSISEF, 1 representante del Ministerio de Justicia, 2 representantes de la DGAPR) han sido capacitadas sobre violencia de género y presentan propuestas de reforma sobre el código de procedimiento penal La plataforma de protección de la infancia de la

[23] Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA). *Matriz de la memoria final y cronograma ejecutado*, 2023

	- 140 niños y jóvenes residentes en centros de menores tutelados por la DGAIA, 70 personas migradas o de familias migradas del Magreb, y 100 vecinos y vecinas de Barcelona, sensibilizados en violencia machista en el Magreb desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos			sociedad civil marroquí (Plataforma CDE) ha elaborado dos informes alternativos correspondientes al Examen Periódico Universal (EPU) y a las recomendaciones del informe del Comité de derechos de los niños (CDN). -206 niños y jóvenes residentes en centros de menores tutelados por la DGAIA, 39 personas o familias migradas del Magreb (33 mujeres y 6 hombres) y 149 vecinos y vecinas de Barcelona, sensibilizados en violencia machista en el Magreb desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos

Fuente: Elaboración propia en base a la Matriz de la memoria final y cronograma ejecutado (AIDA, 2023)

El Programa ha contribuido a la creación de un conjunto de efectos valorados positivamente por los y las participantes, en el marco de las entrevistas y grupos de discusión organizados como parte del proceso evaluativo. Estos han tendido a concentrarse en mayor medida, en el marco del Resultado 1, y 2:

Tabla 11 Efectos del Programa

Efectos positivos derivados de la implementación del Programa
• *Mejora en los tiempos de gestión en el circuito de atención de casos.* Disminución de los tiempos de gestión requeridos para la gestión de casos, la atención del Ministerio Público Fiscal, y la realización de pruebas médicas. “Robamos tiempo al tiempo”.
• *Roles y organización de los equipos de atención de casos.* Mayor concienciación del rol y contribución del psicólogo/a, no solamente en la atención de los casos, sino en el acompañamiento a las familias, y a los propios/as profesionales de los equipos de atención: “ayudar al que ayuda”. Mayor conciencia del rol e importancia de las asistentes sociales, en tanto sus informes pueden dar pie a la modificación de sentencias judiciales e influenciar las decisiones de los Jueces del Tribunal (Fez) • Mayor conciencia sobre la importancia del rol del psicólogo y también del abogado/a en los equipos de atención (Meknés)

• *Mayor comprensión de la disposición del circuito de atención, los actores y los mecanismos de funcionamiento y coordinación*. Esto se tradujo en el conocimiento del circuito en su integralidad, de sus actores institucionales, referentes, y articulación de mecanismos de comunicación informal y sinergias mediante redes y grupos Whatssap.
• *Mejora de la formación profesional desde un enfoque práctico y orientado a la resolución de problemas*. Aquí el rol de la organización socia local fue clave, puesto que no solo se abocó a la facilitación de formaciones sino al acompañamiento técnico regular, y los esfuerzos para hacer equipo y favorecer el compromiso y comunicación entre los y las integrantes.
• *Se lograron disponer instancias de reflexión sobre la manera en que se hacen las tareas y se generaron cambios en la percepción de las problemáticas* de Violencia basada en Género, y de los contextos socioeconómicos en los cuales se insertan las familias de los niños, niñas y adolescentes que experimentan diversas formas de violencia y recurren al circuito de protección integral.
• Mayor comprensión sobre las problemáticas de violencia, generación de confianza y paz (adolescentes, Meknés)

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas semiestructuradas con asistentes sociales de Fez y Meknés, y grupo de discusión con adolescentes en Meknes.

No se han verificado efectos imprevistos derivados de la implementación del Programa. No obstante, la irrupción del COVID-19 requirió de ingentes esfuerzos para adaptar las estrategias de intervención y el desarrollo de procesos de fortalecimiento de capacidades a través de la facilitación de formaciones para el público general y para profesionales del ámbito social.

En el caso de los Centros de Acogida de Menores y ex Tutelados en Barcelona, estas actividades tuvieron lugar de forma presencial. Por ejemplo, en su diseño original el Programa previa la realización de 4 talleres presenciales para el público general en Barcelona, con una meta de 100 personas (60%) mujeres, los cuales contarían con la facilitación del a Fundación Bayt al Thaqafa. Sin embargo, como parte de la adaptación de esta actividad, se realizaron de forma virtual, logrando alcanzar 51 participantes (90% mujeres), a pesar de que el número de inscriptos era ligeramente mayor (78 personas). El perfil de las personas participantes ha sido mayormente el de personas entre 26 y 45 años, mientras que la valoración ha sido en el 90% de los casos positiva, destacando el interés de quienes han participado y han contribuido a cambiar ideas previas sobre el tema (50% de los/las participantes), o bien, a identificar diversos tipos de violencia (60% de los/las participantes)

En cuanto a las formaciones previstas para los/las profesionales del ámbito social en Barcelona, se logró alcanzar de forma virtual al 88% de la meta en cuanto a número de participantes (98 profesionales alcanzados sobre una meta de 112 previstos), mayormente mujeres (91% mujeres), aunque en el marco de un menor número de talleres, desarrollados virtualmente.

También aquí el número de personas inscriptas superó las expectativas, y como sucede habitualmente en los eventos online, el número efectivo ha sido ligeramente menor, aunque muy cercano a las metas establecidas. El perfil incluyó trabajadores/as sociales, diseñadores/as de programas sociales, estudiantes, técnicos/as de proyectos, pedagogos/as, sociólogos/as, trabajadores/as sociales, psicólogos/as, entre otros perfiles alcanzados. Aquí el perfil de edad fue ligeramente más bajo (26-35 años, seguido por el rango siguiente, de 36-45 años de edad). Para finalizar se han destacado niveles de satisfacción aceptables.

Para finalizar, los talleres a ser realizados en los Centros de Acogida de Menores y Ex Tutelados para jóvenes de 15-17 años, han superado las metas previstas, tanto en número de talleres (136%) como de participantes (147%). Se utilizaron técnicas y dinámicas grupales para incentivar

la participación de los jóvenes, mientras que los niveles de satisfacción con el diseño del taller y los/las facilitadores fueron muy altos, situándose en torno al 4.65/5. Es importante notar que, en las valoraciones cualitativas y comentarios finales de los participantes, emerge la problemática de la violencia de género, y también de la discriminación y el racismo como formas específicas que necesitan ser tenidas en cuenta entre las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La Matriz de Planificación del Programa (MPP) *ha identificado una serie de riesgos*, mientras que la pandemia de COVID-19 ha escapado a este proceso de identificación, en tanto no se previeron cambios estructurales en el país de tal magnitud. Hay dos factores que cabe destacar, y estos tienen que ver con el apoyo del Ministerio de Educación a través de sus Academias y Delegaciones locales y el compromiso de los/las parlamentarios/as de Fez y Meknes con el programa, en ambos casos menor al esperado.

Para el Resultado 1, se ha identificado el compromiso y aceptación de los actores del circuito de protección integral de las actividades de refuerzo con socios externos, la utilización de los materiales y recursos propuestos, la no ocurrencia de conflictos entre las instituciones participantes de las células, y la no ocurrencia de cambios políticos o escenarios de estabilización del país. En el marco del Resultado 2, se han identificado las presiones familiares o sociales como factores de incidencia en la participación del alumnado de los centros escolares o asociaciones, los cambios políticos que afectan las acciones de las escuelas y establecimientos. Estas hipótesis de riesgo, si bien fueron identificadas y analizadas, no se han manifestado. Finalmente, en cuanto al Resultado 3, se identificó la estabilidad política, la disposición y voluntad política y de la sociedad civil para el trabajo en la erradicación de la violencia, y el cambio de mentalidades a nivel social y de las familias sobre la problemática de la violencia.

En líneas generales, el Programa ha identificado acertadamente las hipótesis de riesgo -con la lógica excepción del COVID-19, dada su magnitud y alcance- y ha dispuesto estrategias para su mitigación. Entre las diversas hipótesis, la mayor parte de ellas han hecho hincapié en la situación político-institucional del país, sólo la plena materialización apoyo del Ministerio de Educación a través de sus Academias y Delegaciones locales y el compromiso de los/las parlamentarios/as de Fez y Meknes ha sido menor a lo esperado. Entre las hipótesis de riesgo previstas en el diseño original, no se encontraba la irrupción de una pandemia global de esta magnitud, pero el Programa logró adaptarse y ser receptivo a las necesidades y prioridades emergentes de los grupos-meta en todo momento, algo que fue muy bien valorado en el marco de las entrevistas realizadas.

El Programa, en su diseño ha contemplado una serie de indicadores intermedios sensibles a la edad y al género, a nivel de resultados (outcome) y de corto plazo, es decir, a nivel de actividades (ouput). Se destacan los esfuerzos para incluir el análisis de género en los documentos de formulación y seguimiento del Programa, la elección de prioridades temáticas y el trabajo con las células de infancia y de género, en el diseño de actividades de formación específica en materia de Violencia basada en Género (VBG) y en la desagregación de datos por género y edad.

Es preciso destacar, la utilización de indicadores intermedios (de resultado o outcome) que permitieron dar cuenta de los logros del Programa.[24]

En cuanto a la utilización de indicadores de impacto para determinar los cambios en los marcos normativos, institucionales, y de las conductas de las personas, tanto titulares de derechos, como de obligaciones y responsabilidades, se identifica el indicador " XX actores de la protección de la infancia y de la sociedad civil de Fez y Meknés implementan procedimientos de detección, atención y derivación de casos de violencia, respetando los estándares internacionales, incluido el interés superior del menor. Este indicador se alinea con el indicador estándar 5.1.1 del ODS 5.

El Programa ha tendido más a utilizar y reportar sus logros en base a indicadores de output (actividades), utilizando los registros administrativos, institucionales y de actividades según género y edad. Ha contemplado también un indicador intermedio (outcome) de cambio normativo en las leyes y políticas para la protección de la infancia frente a la violencia sexual[25] y ha tendido a concentrar sus esfuerzos en los circuitos de protección que contemplan las interacciones físicas en entornos presenciales.

El diseño de la propuesta se alineó con la Agenda 2030 en cuanto a la prioridad temática y estrategia de intervención, la Matriz de Planificación del Programa (MPP) aunque no se utilizaron más sistemáticamente los indicadores de impacto de los ODS 5 y 16 según las metas contempladas en el marco de resultados común a todos los países que, como Marruecos, suscriben a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

Tabla 12 Indicadores estándar según la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo de Desarrollo Sostenible/Meta	Indicador
Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses

[24] Estos indicadores han sido: i) 90% de niñas y adolescentes participantes en las sensibilizaciones y actividades reconocen las diferentes formas de violencia y su relación con el género y adquieren o refuerzan conductas de autoprotección y de prevención de la violencia; y ii) 90% de las niñas, y adolescentes miembros de los clubes de derechos humanos mejoran sus conocimientos sobre la violencia y la relación con el género, 80% refuerzan conductas positivas sobre igualdad y equidad y 40% definen y organizan actividades de sensibilización entre iguales.

[25] Este indicador ha tenido la siguiente narrativa: "Se ha presentado a la Comisión Derechos Humanos una propuesta de enmiendas del código de procedimiento penal sobre artículos que permitan mejorar la atención, tratamiento de casos y respuesta judicial de las niñas y adolescentes supervivientes de violencia, y se propone la modificación o eliminación de artículos que perpetúan la desigualdad de género".

facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes 16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

Fuente: Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Otra batería de indicadores de impacto que pueden tenerse en cuenta a futuro son los provistos en el marco de las 7 Estrategias Inspire[26] para medir la violencia sexual en la infancia, la violencia entre pares o ciberacoso, la violencia hacia la adolescencia, la violencia en la adolescencia ejercidas en el marco de la pareja, y la exposición del niño/a la violencia ejercida en el seno del hogar.

Mediante el despliegue de las acciones e instrumentos de seguimiento, se han logrado identificar tendencias tanto positivas como negativas y se han reorientado las actividades especialmente ante la irrupción del COVID-19, los cambios en el escenario político y los reacomodamientos institucionales para el trabajo de incidencia política y la consecuente adaptación de actividades a los cambios de contexto.

iv. Sostenibilidad

Hallazgo 5. El Programa contribuyó a la creación y fortalecimiento de capacidades institucionales y profesionales, las organizaciones implementadoras prevén el diseño de una segunda fase, actualmente en etapa de identificación y formulación, y el Estado ha desplegado medidas concretas -aunque aún limitadas- para formalizar el rol de las Asistentes Sociales. Sin embargo, la organización socia local prevé redireccionar su estrategia de intervención y focalizar sus esfuerzos más en la formación y fortalecimiento de capacidades que en la atención directa de casos.

Hay coincidencia en afirmar que el logro de cambios positivos en el circuito de protección integral requiere una visión y enfoque de largo plazo en el cual es importante tanto el componente de atención integral, como el de prevención, sensibilización e incidencia política para el cambio de normas, leyes y funcionamiento de las instituciones con competencias clave en materia de protección integral de la infancia frente a los diversos tipos de violencia.

El Programa deja capacidades instaladas y mecanismos de coordinación y referencia más ágiles entre los actores que componen el circuito de protección integral de infancia tanto a nivel de

[26] WORLD HEALTH ORGANIZATION (2018) Core Inspire Indicators and Domains. Disponible en el siguiente enlace: https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1417576/, pág. 13.

instituciones públicas como de asociaciones de la sociedad civil, circunscriptos a las áreas urbanas de Fez y Meknés, ámbito específico de la intervención.

Los y las representantes institucionales y de las asociaciones participantes, manifestaron su voluntad de continuar formando parte de un Programa de este tenor ante una eventual segunda fase, algo que al momento de presentarse el Informe de Evaluación está bajo análisis de las organizaciones implementadoras, las cuales impulsan las acciones de identificación preliminar. Hay un tema adicional de suma importancia. Se trata de contemplar el rol que tienen las decisiones judiciales que se toman en base a los informes confeccionados por las asistentes sociales, quienes tienen cada vez más importancia. La interpretación y aplicación del Interés Superior del Niño juega también un rol importante que incide en las perspectivas de sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Por parte del Estado hay medidas concretas, aunque muy puntuales e incipientes para formalizar la labor de las Asistentes Sociales, y una mayor conciencia de lo importante de contar con la figura de un/a psicólogo/a en los equipos. No obstante, y tal como se comentó con anterioridad, persisten limitaciones en la implementación de las normas, y la asignación de presupuesto y personal específico para asegurar la implementación efectiva de las normas, y a mayor escala, en la inversión pública en política social, todo lo cual se relaciona con el sostenimiento de puestos específicos a largo plazo, formación de los equipos, e infraestructura.

Esto se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, con la continuidad del sostenimiento de puestos específicos como el de los psicólogos, y con la disposición de espacios físicos en los recintos de los Tribunales -como en el caso de Fez-.

Las herramientas creadas han sido utilizadas y apropiadas, y han resultado pertinentes y útiles por parte de las personas participantes. Sin embargo, la generalización de su uso y una diseminación a mayor escala se destacan como tareas pendientes para promover su utilización más allá de los ámbitos de intervención en Fez y Meknés.

Las asociaciones y colectivos locales cumplen un rol esencial es tanto constituyen el eslabón de la cadena más cercano a la comunidad. Por este motivo, son quienes están en una posición de mayor acceso para la identificación de casos, la articulación de sinergias para su derivación a las instituciones que integran el circuito de protección y en la disposición de actuaciones preventivas y de sensibilización para dar mayor amplitud y alcance a los mecanismos de protección.

Otra cuestión que reviste importancia de cara a la sostenibilidad de los resultados alcanzados, especialmente del Resultado 1, está constituida por las medidas para asegurar la integración del niño/a superviviente de la violencia sexual a nivel de la familia y de su comunidad.

Los grupos meta han estado ampliamente comprometidos con la realización del Programa y hay consenso en la importancia de asegurar una segunda fase que permita ampliar las áreas geográficas de intervención a zonas periurbanas y rurales, dar espacio al fortalecimiento de capacidades para atender casos según prioridades emergentes, como la violencia en entornos virtuales, y asegurar la homogeneidad de las capacidades profesionales e institucionales de los CAPE desde una visión más integral y comprehensiva.

vi. Género y Derechos Humanos, y participación

Hallazgo 6. El Programa ha logrado integrar el enfoque de género, derechos humanos y participación en cada fase del ciclo de programación. No obstante, existe un margen para

fortalecer la contemplación de las necesidades, prioridades y derecho de los niños, niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y de las áreas rurales

El Programa ha logrado integrar el enfoque de género, derechos humanos y participación en cada fase del ciclo de programación. En la fase de identificación y formulación se ha incluido un análisis de los roles, de las condiciones y brechas en la igualdad de género, y los marcos normativos y de políticas públicas existentes en el país, focalizando además los marcos y brechas de vulneración de derechos de las niñas y adolescentes. Los/las niños/as y adolescentes han participado también en el diseño de las actividades de sensibilización y en el proceso evaluativo. Los equipos de gestión de las organizaciones implementadoras han utilizado, recogido y analizado información desagregada en el marco de sus circuitos de seguimiento y evaluación interna y ante el donante. El Programa ha logrado identificar los roles de género, las necesidades específicas de las mujeres, niñas y adolescentes y ha logrado recabar y analizar datos de forma desagregada.

Las organizaciones trabajan desde un enfoque basado en derechos humanos como forma de acercamiento a los colectivos titulares de derechos, con activa participación en los mecanismos internacionales para la promoción y defensa de derechos humanos (Examen Periódico Universal, Convención sobre los Derechos del Niño). En el plano del Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH), el Programa ha logrado integrarlo en su diseño, y ha promovido el refuerzo de capacidades locales de la sociedad civil y el establecimiento de sinergias entre las diversas organizaciones para utilizar los mecanismos del sistema universal de protección de derechos humanos en favor de la visibilización de la situación de Marruecos, y la exigibilidad en el cumplimiento de derechos ante el Estado. Tal ha sido el caso de la preparación y presentación del Informe Alternativo al Examen Periódico Universal (UPR según sus siglas en inglés).

Se ha contado con la participación de los titulares de derechos y de las partes involucradas en cada fase del Programa, para lo cual se han dispuesto de espacios e instrumentos específicos, incluyendo la realización de entrevistas y grupos focales de discusión, consultas informales, encuestas, y tests de satisfacción acerca de las actividades realizadas. En algunas de las fases del ciclo de programación, esta participación también se concentró en el diseño y características de las actividades mismas, tal como en el caso de los Clubes de Derechos Humanos Meknés. En términos generales, la participación contempló un proceso participativo, diseñado por las organizaciones implementadoras, pero a su vez compartido por los grupos-meta, en tanto han aportado sus visiones y contribuciones en dos planos:

i) Provisión e intercambio de información: las personas titulares de derechos han manifestado haber recibido información del Programa, mientras que, en algunos casos, como en el Tribunal y en el Hospital de Fez, se manifestaron al principio ciertas reticencias -luego superadas- dada la naturaleza de este Programa, centrado más en el refuerzo de capacidades que en la provisión de equipamiento o mejora de infraestructura.

ii) Establecimiento de mecanismos de consulta. Estos mecanismos se dispusieron tanto con personas adultas como con niños, niñas y adolescentes de las escuelas participantes, y representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Aunque el Programa y las organizaciones no cuentan con un concejo o grupo consultivo permanente, se pusieron en marcha mecanismos de consulta en las diversas instancias del ciclo de programación, lo cual permitió no solamente identificar prioridades y necesidades, sino adaptar actividades e implementar estrategias de adaptación durante la pandemia de COVID-19.

En cuanto a los ámbitos de mejora, y en línea con las entrevistas y el grupo de discusión realizado, es importante reflexionar sobre la inclusión de las *prioridades y necesidades emergentes de los grupos meta*. En primer lugar, la inclusión de estrategias específicas a la prevención y atención de casos de violencia contra *niñas y mujeres con discapacidad*. La base de datos que refleja el número de casos atendidos a lo largo del período de implementación del Programa, el perfil de los/las niños, niñas o adolescentes y las características de la atención recibida no dan cuenta la magnitud en términos numéricos, pero sí se refleja en las necesidades y prioridades de refuerzo a nivel de las Asistentes Sociales que atienden estos casos y el tipo de herramientas más adecuadas para abordar casos de violencia sexual hacia niños, niñas o adolescentes con discapacidad -especialmente el conocimiento y uso del lenguaje de señas- o de las herramientas para identificar y derivar casos de niños, niñas o adolescentes con discapacidad que son víctimas de violencia y no cuentan con atención adaptada a sus necesidades, como en el caso de los niños, niñas y adolescentes con autismo.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CPD) establece que las personas con discapacidad son "aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y que, al interactuar con diversas barreras, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás"[27]. La OMS recoge a su vez que las personas con discapacidad constituyen un grupo más bien diverso. Sus experiencias vitales son influenciadas por diversos factores como el sexo, la edad, la identidad de género, orientación sexual, religión, etnia, y la situación socioeconómica. Sin embargo, Marruecos tiene aún importantes desafíos pendientes en lo relativo a la adaptación de su marco normativo y de políticas públicas a un EBDH, mientras que el Comité de la CPD recomendó al país en 2017, eliminar todo tipo de violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad en la esfera pública y privada a través del despliegue de diversas medidas, entre las cuales se destaca la de "…poner en marcha mecanismos efectivos para garantizar que las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de violencia y abusos estén protegidas y tengan acceso a servicios médicos, psicológicos y jurídicos en igualdad de condiciones con las demás"[28].

En segundo lugar, el diseño y puesta en marcha de estrategias de prevención y sensibilización frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes (Resultado 2) requiere de una mirada amplia dirigida a la construcción de entornos protectores tanto al interior de la escuela – como dispuso este Programa-, como fuera de esta, en el plano comunitario y en el seno familiar, especialmente teniendo en cuanto a aquellos niños, niñas y adolescentes no escolarizados o que han abandonado la escuela[29]. Para concluir, el alcance del circuito de protección integral (Resultado 1) necesita tener en cuenta la dimensión no solamente periurbana sino también integrar los circuitos urbano-rurales en las áreas de intervención de Fez y Meknés para identificar casos invisibilizados por las distancias o la falta de información, y asegurar el acceso de los niños, niñas, adolescentes y mujeres al sistema.

---

[27] Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Art. 1. Disponible en: https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gclid=CjwKCAiA_6yfBhBNEiwAkmXy5x20f0nsKLuOfIIIaqpsg3VzB1hL0LLWURmw5PpjXaYpu7meQAQnVxoCSFgQAvD_BwE

[28] CRPD/C/MAR/CO/1. *Concluding observations on the initial report of the Kingdom of Morocco*, pág. 3 https://www.ohchr.org/en/documents/concluding-observations/crpdcmarco1-concluding-observations-initial-report-kingdom

[29] Según el Ministerio de Educación Nacional, Preescolar y Deportes, la tasa de abandono escolar a nivel nacional para el período 2020-2021 en los tres ciclos del ámbito público, ha estado en el orden del 5,3%, lo cual representa 331000 alumnos/as. Último acceso realizado el 12 de febrero de 2022 en el siguiente enlace: https://www.maroc.ma/fr/actualites/m-benmoussa-le-decrochage-scolaire-un-vrai-defi-pour-le-systeme-educatif

5. Conclusiones

Conclusión 1. AIDA y AMANE han logrado diseñar un Programa altamente relevante en relación con las políticas públicas del Reino de Marruecos en relación con el desarrollo, la protección integral de la infancia, los esfuerzos para adaptar la normativa para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres a los estándares internacionales, y la erradicación de la violencia de género. Esto ha ido en consonancia con las necesidades y prioridades de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, identificados y analizados a partir de diagnósticos previos y apoyados en una trayectoria de trabajo común entre AIDA y AMANE.

Conclusión 2. El diseño del Programa guardó coherencia interna entre todos sus componentes, aún luego de la reformulación formalmente aprobada. Se nutrió de evidencia generada a partir de fuentes primarias, y fuentes secundarias de información, y logró adaptarse de manera flexible al cambio de contexto y las limitaciones que trajo consigo la COVID-19 y las medidas de confinamiento, algo que fue valorado muy positivamente en el seno de las entrevistas realizadas.

Conclusión 3. El Programa ha sido ejecutado con altos niveles de eficiencia por parte de organizaciones con sobradas capacidades técnicas y de implementación en el marco de un partenariado de largo plazo y ya consolidado. Se lograron cumplir los calendarios de implementación previstos, y el presupuesto aprobado. Los retrasos producidos no tuvieron carácter significativo, y las modificaciones se realizaron por acuerdo de las partes. La rotación de personal de la socia local no supuso efectos negativos en el alcance de los objetivos y resultados, aunque requiere una reflexión profunda de cara a la sostenibilidad de los resultados en una segunda fase. Existe margen de mejora en la concertación de sinergias con agencias del SNU -como UNICEF- que desarrollan formaciones con profesionales y expertos/as del sistema integral de protección y otras áreas del Estado, como parte del Marco de Cooperación de Naciones Unidas en el país.

Conclusión 4: El Programa ha sido eficaz y ha podido hacer contribuciones identificables a la erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas en Fez y Meknés, según los objetivos y resultados de la MML aprobada y reformulada. Se muestran efectos identificables para cada área de resultado, aunque existe un margen de mejora en las sinergias, coordinaciones y comunicación horizontal entre ambas áreas de intervención: i) Diseminación y conocimiento de los productos de comunicación e incidencia política por parte de todos los actores; ii) Implementación de acciones de sensibilización/prevención en establecimientos escolares; iii) atención a nuevas brechas existentes y áreas de prioridad emergente. Esto incluye el abordaje de otras formas de violencia contra la infancia y violencia de género en entornos digitales; iv) inclusión de niños, niñas y adolescentes no escolarizados en las sesiones de prevención y sensibilización; v) fortalecimiento de capacidades para la atención de casos de niños, niñas y adolescentes y mujeres con discapacidad; vi) inclusión de otras áreas del tejido urbano de Fez y Meknés, y zonas rurales o semi-rurales del mismo área geográfica.

Conclusión 5. El Programa contribuyó a crear y fortalecer capacidades individuales, profesionales e institucionales que ciertamente, constituyen los cimientos para dotar de sostenibilidad los resultados alcanzados con esta intervención. Las organizaciones implementadoras, se encuentran además en fase de identificación y formulación de una

estrategia para dar continuidad a este Programa. Por su parte, el Estado ha desplegado medidas concretas -aunque aún limitadas- para formalizar el rol de las Asistentes Sociales, pero aún se requiere de una mayor asignación de recursos presupuestarios para sostener los puestos de psicólogos, precisar y delimitar en mayor medida los roles y competencias de las asistentes sociales de las Células de los Tribunales y Hospitales. Además, se requiere potenciar la prevención y sensibilización con mayor involucramiento de las familias, y por supuesto, el personal directivo y personal de las escuelas, así como los niños, niñas y adolescentes y mujeres no escolarizados. Asimismo, la organización socia local prevé redireccionar su estrategia de intervención y focalizar sus esfuerzos más en la formación y fortalecimiento de capacidades que en la atención directa de casos, lo cual exigirá un replanteo de los roles y alcances de cada socia en el marco de un partenariado de cara a una segunda fase de la intervención.

Conclusión 6. La transversalización del enfoque de género, derechos humanos y participación ha tenido lugar en cada fase del ciclo de programación, aunque existe un margen para fortalecer la inclusión de las necesidades, prioridades y derecho de los niños, niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, y de las áreas rurales de Fez y Meknés.

6. Recomendaciones

A continuación, se propone un conjunto de 13 (trece) recomendaciones organizadas según actor y nivel de prioridad.

Organizaciones implementadoras

Recomendación 1. Ampliar el alcance de la intervención a otros distritos y áreas de Fez y Meknes y áreas rurales y el impacto del circuito de atención, la ampliación de las estrategias de sensibilización e incidencia y la generalización de las herramientas creadas por el Programa. *Nivel de prioridad: alto*

Puntos para la acción:

- *Promover la realización de reuniones y el establecimiento de sinergias con las asociaciones locales, la DUE, la cooperación internacional y las instituciones del dispositivo de protección integral de Fez y Meknés para complementar esfuerzos.*
- *Identificar las áreas urbanas, periurbanas y rurales prioritarias de Fez y Meknés para ser incluidas en el diseño de la segunda fase del Programa, según la prevalencia de las violencias sexuales contra la infancia; las barreras de acceso a los servicios de protección (situación socioeconómica de las familias, distancias, limitaciones de medios de transporte, desconocimiento); y la falta de datos oficiales desagregados y actualizados.*

Recomendación 2. Impulsar de manera prioritaria el diseño y desarrollo de campañas de comunicación digital para promover el cambio de creencias y erradicación de estereotipos relacionados con los diferentes tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género (VBG). *Nivel de prioridad: alto*

Puntos para la acción:

- *Promover la difusión continua de las piezas comunicacionales producidas en el ámbito de la Campaña "KAFA" de lucha contra las violencias contra la infancia en el entorno asociativo, en las páginas webs institucionales de las organizaciones implementadoras, instituciones y asociaciones participantes en el Programa.*
- *Incorporar mensajes y contenidos digitales de corta duración producidos por los propios adolescentes de las escuelas participantes, en formato tik-tok, especialmente la tercer video-cápsula relativo a las violencias en el ámbito digital (online).*

Recomendación 3. Continuar promoviendo iniciativas de intercambio de experiencias como la de Barcelona, que fue muy bien valorada. Cabe considerar el nivel de representatividad de los/las referentes elegidos, asegurar la diseminación de los resultados/ observaciones de la visita dentro de sus propias instituciones (CAPE Meknés) y asegurar la contextualización del intercambio. *Nivel de prioridad: intermedio*

Puntos para la acción:

- *Identificar los y las representantes que participarán en el intercambio de experiencias, y los mecanismos para la difusión interna de las lecciones aprendidas, conclusiones, recomendaciones, materiales y recursos de la visita.*

- *Contemplar la inclusión de tomadores/as de decisión y especialistas técnicos/as en las delegaciones que participan en los intercambios entre Marruecos y Cataluña.*
- *Considerar la contextualización de las experiencias de intercambio, incorporando recursos, materiales, representantes y/o actividades de intercambio con instituciones de desarrollo relativo similar de la región.*

Recomendación 4. Fortalecer la utilización y adopción de lenguajes y nuevas narrativas multimedia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes. *Nivel de prioridad: intermedio*

Puntos para la acción:

- *Diversificar el tipo de actividades propuestas en el seno de los Clubes de Derechos Humanos a fin de incorporar en mayor medida el uso de narrativas audiovisuales (cápsulas de video, podcast, etc.)*

Recomendación 5. Abordar con mayor profundidad las modalidades de violencia contra la infancia y la violencia de género en entornos digitales como parte de las estrategias de construcción de entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia. *Nivel de prioridad: alto.*

Puntos para la acción:

- *Crear sinergias con la Delegación de la Unión Europea en Marruecos (DUE) y los proyectos e iniciativas que apoya en Marruecos para complementar los esfuerzos y recursos destinados al trabajo de prevención y protección integral de la infancia en entornos digitales, según las diferentes audiencias identificadas.*

Recomendación 6. Reforzar el diseño actividades de sensibilización para niños y niñas no escolarizados y adaptación de herramientas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y en general, en el trabajo con adolescentes. *Nivel de prioridad: intermedio*.

Puntos para la acción:

- *Realizar consultas participativas para la identificación de niños, niñas y adolescentes no escolarizados y asociaciones comunitarias en la áreas de intervención*
- *Integrar actuaciones específicamente orientadas a la creación de entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes frente a diferentes tipos de violencia, y más concretamente las violencias sexuales.*
- *Integrar en el diseño de una segunda fase del Programa, actuaciones de prevención y sensibilización comunitaria, especialmente diseñadas para estos grupos, adaptadas según sexo, edad, discapacidad, y la dimensión urbano-rural*

Recomendación 7. Fortalecer las sinergias y coordinaciones con agencias del SNU y la cooperación internacional en el seno del Marco de Cooperación firmado por Naciones Unidas con el Gobierno de Marruecos. *Nivel de prioridad: alto*

Puntos para la acción

- *Promover la participación en reuniones e intercambio de información con agencias del SNU con competencias relacionadas con la protección integral de la infancia (UNICEF); la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres); y población (UNFPA) así como con la Oficina del Coordinador Residente (OCR)*

- *Promover el intercambio de información y sinergias con los proyectos temática y geográficamente afines que cuentan con apoyo de la DUE en Marruecos.*

Asociaciones y redes locales

Recomendación 8. Fortalecer la integración de las asociaciones y colectividades por su mayor cercanía a la población, potenciando las redes locales tanto en el circuito de atención como en las estrategia de prevención y sensibilización. *Nivel de prioridad: alto.*

Puntos para la acción

- *Integrar a la asociaciones locales en el diseño de una segunda fase el Programa en dos niveles: i) identificación y referencia de casos; ii) prevención y sensibilización comunitaria*

Recomendación 9. Promover una estrategia de formación de formadores para el uso de diseminación de las herramientas, por parte de las asociaciones como estrategia para generalizar las herramientas de sensibilización y atención . *Nivel de prioridad: intermedio.*

Puntos para la acción

- *Identificar las asociaciones locales con presencia territorial en las áreas de intervención que ya participaron en el Programa con disponibilidad y voluntad para participar en una estrategia de formación de formadores.*
- *Diseñar de manera conjunta el programa de formación de formadores/as con una estrategia mixta online-presencial, para la adaptación, apropiación y diseminación del uso de las herramientas y recursos de sensibilización creadas en el Programa.*
- *Identificar aquellas asociaciones locales con presencia territorial en las áreas de intervención que ya participaron en el Programa con disponibilidad y voluntad para formar parte del circuito de protección integral*
- *Diseñar de manera conjunta el programa de formación de formadores/as con una estrategia mixta online-presencial para la adaptación, apropiación y diseminación del uso de las herramientas y recursos para la protección integral de niños, niñas y adolescentes creadas en el Programa*

Instituciones públicas del Estado

Recomendación 10. Fortalecer el diseño de las estrategias de incidencia política para la formación de un Estatuto específico para las asistentes sociales y el mayor involucramiento de los y las parlamentarias en las iniciativas de modificación de normas y políticas públicas. *Nivel de prioridad: intermedio-alto.*

Puntos para la acción

- *Articular esfuerzos con el Estado para la formalización y fortalecimiento del Estatuto de las asistentes sociales, el desempeño de su rol en los equipos de atención y la asignación presupuestaria para el sostén de psicólogos como parte de dichos equipos.*
- *Diseñar estrategias de incidencia política focalizadas en el cambio de normas, políticas, y planificación en materia de políticas públicas que incentive una mayor participación de los y las representantes parlamentarios.*
- *Considerar el uso de indicadores específicos y adaptados a las intervenciones de incidencia política, influencia y lobby.*

Recomendación 11. Desplegar medidas de coordinación regular y sinergias en la planificación e implementación de estrategias formativas para los equipos profesionales que trabajan en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y las mujeres. *Nivel de prioridad: alto*

Puntos para la acción:

- *Elaboración de un calendario unificado de formación y coordinación de los programas formativos (CAPE) en consulta con autoridades del Estado, agencias del SNU y de la cooperación internacional (DUE).*
- *Diseminar los recursos creados para el Programa en Fez y Meknés a otras áreas geográficas.*
- *Adoptar estrategias de formación ampliadas, con participación de todas las CAPE, de forma presencial u online, según la disponibilidad de los/las profesionales.*

Instituciones educativas y sanitarias

Recomendación 12. Reforzar las estrategias integrales de prevención y sensibilización de modo tal que contemplen los espacios escolares, el entorno comunitario, los centros de atención sanitaria, y la articulación con las autoridades educativas. *Nivel de prioridad: alto*

Puntos para la acción:

- *Desarrollar un trabajo desde la escuela hacia la comunidad de manera tal de exteriorizar la intervención, y darle continuidad en el tiempo como parte de un proyecto pedagógico.*
- *Articular los esfuerzos con las Células del Ministerio de Educación para la sensibilización, prevención e identificación de casos.*
- *Reforzar el trabajo de prevención y sensibilización en los Centros de Atención Sanitaria.*

Recomendación 13. Considerar la elaboración de un estudio de caso/etnográfico en profundidad del circuito de atención sanitaria, o integral para la protección de la infancia y las mujeres frente a violencia. *Nivel de prioridad: intermedio*

Puntos para la acción:

- *Integrar en la segunda fase de la intervención una propuesta metodológica para la realización de un Estudio Etnográfico en dos niveles: i) Circuito de atención sanitaria de las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual; ii) Circuito de protección integral de los niños, niñas y adolescentes y las mujeres frente a la violencia.*
- *Identificar y abordar las principales barreras de acceso desde el punto de vista de la persona usuaria, las áreas de fortaleza y debilidad, medidas de mejora, y sistematización de los procesos y circuitos.*

7. Lecciones aprendidas

A continuación, se detallan 7 (siete) lecciones aprendidas propuestas por los y las informantes clave que participaron en el proceso evaluativo con el ánimo de mejorar los procesos e intervenciones futuras en las líneas de actuación comprendidas en este Programa.

7.1. Descripción de las lecciones aprendidas identificadas en el proceso evaluativo

1. Los entornos digitales constituyen un espacio de oportunidad, pero también conllevan riesgos específicos para los niños, niñas y adolescentes.
2. Es importante que las campañas de incidencia política, acciones de comunicación digital y contenidos, puedan ser adaptados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante una mayor utilización de recursos audiovisuales y digitales.
3. Es muy oportuno impulsar la creación de un debate público y dar conocer el circuito al público general para cambiar creencias, actitudes y conductas.
4. Es importante el lado "humano" de las intervenciones y proyectos. Ahora existe un mayor conocimiento y vinculación entre los diversos actores del circuito de protección, lo cual implicó la generación de lazos, confianza, y mecanismos de articulación informal que pueden debilitarse si las personas cambian de puesto o de organización.
5. Para los niños, niñas y adolescentes es importante generar confianza, resolver conflictos, mejorar la comunicación con los padres/madres, los mensajes clave de autoprotección y la forma de llegar a todos los niños, niñas y adolescentes y no sólo quienes están en la escuela.
6. Las estrategias de sensibilización a las asociaciones (diseminación de maletas de herramientas) deben tener en cuenta el recambio de personal/movilidad de expertos/as entre asociaciones y también instituciones públicas.
7. Es importante contar con experiencias comparadas (en diferentes niveles y contextos), dado que las necesidades y prioridades no son las mismas en los dispositivos y recursos de atención de Marruecos que de España.

7.2. Mecanismos sugeridos para la integración sistemática de las lecciones aprendidas en la toma de decisiones y diseño de programación de las organizaciones implementadoras

Para la integración sistemática de las lecciones aprendidas en la toma de decisiones, y el diseño de otros programas y proyectos por parte de las organizaciones implementadoras, se proponen un conjunto de actuaciones, centradas en el fomento de los intercambios horizontales, temáticos y geográficos, y la creación de sinergias con las redes de la sociedad civil, de la cooperación y la evaluación:

- Promover la realización de sesiones de reflexión y aprendizaje virtual al menos dos veces al año entre las *Delegaciones de AIDA* que tienen intervenciones estratégicas similares en materia de promoción y defensa de derechos de las mujeres y la igualdad de género, y la protección integral de la infancia.
- Promover sesiones de intercambio virtual horizontal de aprendizajes entre las *organizaciones socias de AIDA* que trabajan en la promoción y defensa de derechos de las mujeres y la igualdad de género, y la protección integral de la infancia.

- Elaborar y diseminar *infografías* con las lecciones aprendidas de los proyectos de AIDA en Marruecos, Líbano y otros contextos de intervención que priorizan la promoción y defensa de derechos de las mujeres y la igualdad de género, y la protección integral de la infancia. Para ello se puede utilizar la información disponible en el repositorio de Evaluaciones de AIDA disponible en la web, y/o información de los Informes Finales presentados y aprobados por los respectivos donantes. Se puede contar, además, con la solicitud de apoyo y *voluntariado* de estudiantes/as de las maestrías de las Universidades de Cataluña en materia de cooperación internacional y promoción de derechos humanos.
- Elaborar *cápsulas de video u otros productos audiovisuales* (twits, posteos de Instagram con mensajes clave, etc.) con lecciones aprendidas de los distintos programas y proyectos implementados con un mismo donante (ACCD en este caso), con la participación de los/las representantes de las organizaciones socias en Marruecos y otros países con intervenciones similares.
- Realizar jornadas de reflexión y/o evaluación interna con las organizaciones socias con las que AIDA tiene *partenariados de largo plazo* (i.e. más de diez años), de manera de identificar logros, desafíos y lecciones aprendidas que puedan ser capitalizados por alianzas forjadas de manera más reciente.
- Incluir en las *identificaciones de Programas y Proyectos* de forma sistemática, una actividad específica orientada al monitoreo, evaluación y aprendizaje, dependiendo de la regulación del donante y según los márgenes presupuestarios.
- Incluir de manera sistemática *el aprendizaje en la determinación del propósito de los TdR de las evaluaciones* internas, externas o mixtas, previstas en el marco de los Programas y Proyectos.
- Elaborar un *documento de trabajo con las principales lecciones aprendidas* de las intervenciones de AIDA en Marruecos en materia de infancia e igualdad de género -especialmente aquellas que contaron con el apoyo de la ACCD- y promover su diseminación en articulación con diferentes instituciones dedicadas a la evaluación, sus redes de evaluadores/as, agenda de actividades y redes, como parte de la promoción de una cultura de la evaluación y aprendizaje en Cataluña[30], y la coherencia de políticas públicas.
- Contar con un *grupo de consulta* conformado por adolescentes y jóvenes que colabore de manera más o menos regular con la Delegación de AIDA en Marruecos prestando su colaboración en la provisión de retroalimentación, identificación de prioridades emergentes y lecciones aprendidas.
- Crear repositorios temáticos online con los estudios, recursos e investigaciones realizadas por AIDA, AMANE y otros socios locales en torno a las líneas temáticas de implementación y sacarlas fuera del espacio exclusivo de las fuentes de verificación de la rendición de cuentas de los Programas que se implementan.

[30] A modo de ejemplo, y además de las actuaciones del propio donante, cabe citar la labor de otras organizaciones e instituciones de Cataluña, tales como el Instituto Catalán de Políticas Públicas "Ivalua" y los dispositivos creados para el fomento de la cultura de la evaluación, y la creación de redes de evaluadores/as. Para más información consultar: https://ivalua.cat

8. Bibliografía utilizada

BANCO MUNDIAL. *World Bank Data*. Último acceso realizado el 12 de febrero de 2022. Disponible en el siguiente enlace: https://data.worldbank.org/country/morocco

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de Marruecos. CEDAW/C/MAR/CO/5-6. 12 de julio de 2022.

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. Informes periódicos quinto y sexto combinados que Marruecos debía presentar en 2014 en virtud del artículo 18 de la Convención. 19 de febrero de 2020. Disponibles en el siguiente enlace: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fMAR%2f5-6&Lang=en

CRPD/C/MAR/CO/1: Concluding observations on the initial report of the Kingdom of Morocco. Disponible en el siguiente enlace: https://www.ohchr.org/en/documents/concluding-observations/crpdcmarco1-concluding-observations-initial-report-kingdom

LE ROYAUME DU MAROC. Ministère de l'Éducation nationale, du Préscolaire et des Sports. M. Benmoussa : Le décrochage scolaire, un vrai défi pour le système éducatif. Jeudi 14 avril 2022. Último acceso realizado el 12 de febrero de 2022 en el siguiente enlace: https://www.maroc.ma/fr/actualites/m-benmoussa-le-decrochage-scolaire-un-vrai-defi-pour-le-systeme-educatif

NATIONS UNIES MAROC (2021) Rapport Annuel 2021. Nations Unies Maroc (UNDAF 2017-2022). Disponible en el siguiente enlace : https://morocco.un.org/sites/default/files/2023-01/Rapport%20Annuel%20UNDAF%202021.pdf

NATIONS UNIES MAROC (2027) *Plan Cadre des Nations Unies d'Aide au Développement (UNDAF) 2017-2021*. Disponible en el siguiente enlace: https://morocco.un.org/fr/20615-plan-cadre-des-nations-unies-daide-au-developpement-2017-2021

NACIONES UNIDAS. *Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad*. Disponible en el siguiente enlace: https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

OECD (2020). *Tackling Coronavirus (COVID-19) contributing to Global Effort. The COVID-19 Crisis in Morocco*. As of May 6, 2020. Disponible en el siguiente enlace: https://www.oecd.org/mena/competitiveness/The-Covid-19-Crisis-in-Morocco.pdf[1]

UNICEF MAROC (2019) SITUATION DES ENFANTS AU MAROC Analyse selon l'approche équité. Disponible en el siguiente enlace: https://www.unicef.org/morocco/media/2046/file/Situation%20des%20enfants%20au%20Maroc%202019.pdf

UN WOMEN. RAPID ASSESSMENT: THE EFFECTS OF COVID-19

ON VIOLENCE AGAINST WOMEN AND GENDERED SOCIAL NORMS RESULTS OF WEB-BASED SURVEYS FROM NINE COUNTRIES IN THE ARAB STATES. Disponible en el siguiente enlace: https://arabstates.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Arab%20States/Attachments/Publications/2021/06/Effects_of_COVID_on_VAW_in_ARAB_STATES_July_08_V02%20%281%29.pdf

WORLD HEALTH ORGANIZATION (2018) *Core Inspire Indicators and Domains*. Disponible en el siguiente enlace: https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1417576/retrieve

8. Anexos

i. Plan de Trabajo

Fecha	Dia	Horario	Actividad	Lugar	Comentarios
26-30 de diciembre	Lunes-viernes	9-17 Hs.	Firma de contrato, reunión preparatoria y planificación general	Madrid/Barcelona/Rabat	No
2-6 de enero	Lunes-viernes	9-17 Hs.	Revisión y análisis de los documentos, informes y fuentes de verificación del Proyecto	Madrid/Barcelona/Rabat	No
9 de enero	Lunes	8h00-9h20	Viaje a Rabat y entrevista con Responsable de Proyecto (AIDA) – Habiba Dahbi	Rabat	
		10h-12h	Entrevista con la responsable del proyecto en AMANE/Directora	Rabat	Entrevista con Directora y responsable de Proyecto de AMANE (la entrevista puede ser grupal con ambas a la vez o en forma consecutiva, como sea de su preferencia)
		12h-14h	Reunión con la responsable de la PCDE	Rabat	
		14h-15h	Comida	Rabat	
		16h20-20h	Viaje a Fes-Llegada al hotel	Fes	
10 de enero	Martes	9h-10h	Reunión con la Célula del Tribunal	Fes	

		11h-12h	Reunión con la Célula del hospital	Fes	
		13h-14h	Reunión con la Entraide Nationale	Fes	
		14h-15h	Comida	Fes	
		16h-19h	Reunión con miembros de asociaciones (Asociación Ciudadanos de la Calle) Grupo Focal de Discusión con familias (no realizado)	Fes	
		20h	Cena	Fes	
11 de enero (feriado en Marruecos a/c reunión con psicólogos)	Miércoles	9h40-10h30	Viaje a Meknes; llegada al hotel	Meknes	El 11 de enero es feriado en Marruecos. Las reuniones con abogado/psicóloga están aún a confirmar, lo mismo de si será en Meknes o Fes.
		11h30-12h30	Reunión abogado proyecto	Meknes o Fes a/c	
		13h-14h	Reunión psicóloga proyecto	Meknes a/c	
		14h30-15h30	Comida	Meknes	
		16h-20h	Reunión con miembros de asociaciones, focus group con adolescentes	Meknes	Es importante que el grupo no sea mayor a 8 personas y contar con un espacio apropiado.
		21h	Cena	Meknes	

12 de enero	Jueves	9h-12h	Reunión director colegio, focus group con los menores participantes dentro del resultado 2	Meknes	
		13h-14h	Reunión Célula del Tribunal	Meknes	
		14h30-15h30	Reunión Entraide Nacional CAPE	Meknes	
		16h-17h	Célula del hospital	Meknes	
		18H17-21h10	Viaje a Tánger	Meknes	
13 de enero	Viernes	9h-11h	Entrevista Santiago Rodríguez Gil – AIDA	Tánger	
		11h-13h	Debriefing AIDA y AMANE	Tánger	Primera hora entrevista con Delegado de AIDA en Marruecos – Santiago Rodriguez Gil
14 de enero regreso a Madrid, desde Tánger					
Sistematización y análisis: 16-20 de enero de 2023 (a distancia) Durante esta fase de procederá a realizar la sistematización y análisis de la información recolectada con el fin de elaborar el primer borrador de informe y de plan de comunicación.					
Presentación del primer borrador: 27 de enero de 2023 (a distancia). El equipo gestor de la evaluación revisará el primer borrador de Informe y de Plan de Comunicación con el fin de enviar seguidamente su retroalimentación.					
Presentación del Plan de Comunicación y Resumen Ejecutivo: 6 de febrero de 2023.					
Seminario virtual de diseminación: 7 de febrero de 2023. Desde AIDA Marruecos se agendará la reunión con los agentes para realizar el taller de devolución de los resultados de forma virtual a través de la Plataforma Zoom, con una duración estimada de 1 Hs.					

Presentación del segundo borrador: 13 de febrero de 2023. Se entregará el segundo borrador y se revisará con el fin de cerrar el informe final de evaluación y el plan de comunicación, conjunto con los resúmenes ejecutivos correspondientes (Francés-Español).

ii. Matriz de Evaluación

Criterio de evaluación	Pregunta de evaluación	Indicador	Fuentes de información	Metodología y herramientas de recolección de datos
Pertinencia y coherencia	1. ¿Se cuenta con datos y análisis adecuados para garantizar el alineamiento del proyecto con las políticas y estrategias locales? 2. ¿La concepción de los objetivos, resultados y actividades está adaptada al contexto de intervención? ¿La intervención está orientada a las necesidades/prioridades de la población-meta? 3. ¿El proyecto responde a las necesidades prácticas y estratégicas de las niñas, niños y adolescentes, hombres y mujeres: familias y profesionales? 4. ¿Las acciones responden a las prioridades estratégicas de la cooperación de la ACCD? 5. ¿Qué nivel de satisfacción existe a nivel de las personas beneficiarias con relación a las actividades y resultados del Proyecto?	Grado de Pertinencia del proyecto (alto/medio/bajo) Grado de coherencia del proyecto (alto/medio/bajo)	• Documentación clave • Propuesta técnica y económica del proyecto (y su reformulación) aprobada por el donante • Estrategia de la ACCD • Estrategia de AIDA para Marruecos • Misión institucional y planes de trabajo de AMANE • Testimonio de los/las integrantes del equipo gestor, intervención, personas beneficiarias titulares de derechos; y funcionarios/as del estado (nacional/local).	*Análisis documental en profundidad* *Entrevistas semi-estructuradas con* i) funcionarios/as públicos; ii) equipo de gestión; iii) equipo de intervención. Herramienta: pauta de entrevista adaptada por actor. *Grupo focal de discusión con personas beneficiarias*. Herramienta: pauta de grupo de discusión.
Participación	6. ¿En qué medida las actividades han resultado accesibles y favorecieron la participación de las niñas, niños, adolescentes y mujeres de los grupos más desfavorecidos?	Grado de accesibilidad (alto/medio/bajo) Número de titulares de derechos participantes (hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes)	• Análisis y triangulación de fuentes de información (registros de participación; análisis de informes de monitoreo y seguimiento del Proyecto). • Testimonio de los/las integrantes del equipo	*Análisis documental en profundidad* *Entrevistas semi-estructuradas con* i) funcionarios/as públicos; ii) equipo de gestión; iii) equipo de intervención. Herramienta: pauta de entrevista adaptada por actor.

	7. ¿La participación ha sido equitativa? En caso negativo, ¿por qué razón?	participantes en cada fase del proyecto.	gestor, intervención, personas beneficiarias titulares de derechos; y funcionarios/as del estado (nacional/local).	*Grupo focal de discusión con personas beneficiarias*. Herramienta: pauta de grupo de discusión.
Eficiencia	8. ¿Los recursos humanos y financieros previstos fueron utilizados con eficiencia? ¿Cómo se evalúa la eficiencia de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados del proyecto en función de los resultados obtenidos? 9. ¿Los recursos utilizados han sido disfrutados por los niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres (profesionales y familias) de manera equitativa? 10. ¿Qué medidas se han utilizado para asegurar la equidad en la distribución de recursos y servicios? 11. ¿Las políticas, procedimientos y herramientas de la ONG y su contraparte han efectivamente contribuido al desarrollo del proyecto? ¿Los resultados se han conseguido según el cronograma previsto? 12. ¿Las actividades se desarrollaron en tiempo y forma? ¿El calendario ha sido adecuado?	Grado de ejecución financiera Grado de permanencia de los equipos de gestión e intervención de AIDA y AMANE Existencia/otorgamiento de solicitudes de prórroga y/o reformulación y fundamentos Existencia/otorgamiento de solicitudes de prórroga y/o reformulación y fundamentos	• Análisis de propuesta económica aprobada, e informes de seguimiento financiero presentados al donante. Triangulación de la información con fuentes de verificación de gastos.	Análisis de la planificación y ejecución presupuestaria del Proyecto Análisis de la gestión de recursos humanos Análisis de procedimientos y herramientas dispuestos por las organizaciones para asegurar la ejecución del proyecto. Revisión del informe de auditoría (si aplica)
Eficacia e impacto	13. ¿Las intervenciones han contribuido al alcance de los resultados? ¿La	Grado de ejecución técnica	Análisis de Informes de seguimiento técnico de los informes de los	*Análisis documental en profundidad*

	implementación ha contribuido al alcance de los objetivos? ¿De qué forma? 14. ¿Qué efectos imprevistos ha tenido el proyecto? 15. ¿Se ha hecho un análisis de riesgos y un plan de acción para mitigarlos? ¿Los indicadores establecidos han sido adecuados para medir los resultados? ¿Son sensibles al género? ¿El seguimiento ha permitido identificar las tendencias negativas y positivas y reorientar las actividades?	% de logro de resultados y alcance de objetivos según indicadores Existencia de análisis de riesgos, plan de mitigación y monitoreo de estos.	equipos de gestión e informes de actividad de equipos de intervención Análisis de Informes de Seguimiento presentados al donante. Análisis de riesgos y estrategias de mitigación existentes. Testimonio de personas beneficiarias titulares de derechos.	*Entrevistas semi-estructuradas con* i) funcionarios/as públicos; ii) equipo de gestión; iii) equipo de intervención. Herramienta: pauta de entrevista adaptada por actor. *Grupo focal de discusión con personas beneficiarias*. Herramienta: pauta de grupo de discusión.
Sostenibilidad	16. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la sostenibilidad de los resultados? ¿Estas medidas han sido suficientes? 17. ¿Las contrapartes locales y actores públicos implicados en el proyecto se han implicado en la continuidad de las intervenciones? ¿Qué recursos se han comprometido a tal fin? 18. ¿La población beneficiaria ha estado comprometida para asegurar la continuidad de las intervenciones? 19. ¿Las personas beneficiarias disponen de capacidades de gestión y económica suficiente para poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridas, a futuro?	Existencia de normas, o compromisos expresos (verbales o escritos) de sostenimiento total o parcial de actividades Grado de continuidad de los equipos de intervención (Alto/Bajo/Nulo) Grado de continuidad de las actividades (Alto/Bajo/Nulo) Nivel de Apropiación de herramientas y materiales del Proyecto (Alto/Bajo/Nulo)	Entrevistas con funcionarios/as del Estado, de AIDA y AMANE. Revisión de fuentes de verificación tales como actas de reunión, acuerdos, presupuesto público. Testimonio de las personas beneficiarias titulares de derechos.	*Análisis de contenido* *Entrevistas semi-estructuradas con* i) funcionarios/as públicos; ii) equipo de gestión; iii) equipo de intervención. Herramienta: pauta de entrevista adaptada por actor. Grupo focal de discusión con población beneficiaria titulares de derechos

Género y Derechos Humanos	20. ¿El proceso de identificación del proyecto ha contemplado el análisis de roles de género y edad en las actividades, el acceso al control de los recursos desde un enfoque de género, e identifica los elementos de cambio con respecto a la igualdad de género? 21. ¿El proyecto ha beneficiado equitativamente a hombres, mujeres, y NNA, contribuyendo a la igualdad de género? ¿En qué medida el proyecto ha contribuido al cambio en la vida de las niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres beneficiarios/as de la intervención, y en la relación entre ellos? 22. ¿Los recursos del proyecto han sido transferidos según criterios de equidad de género? 23. ¿Se ha logrado transversalizar el enfoque de género y derechos humanos?	Existencia de un análisis de género Existencia y monitoreo de efectos específicos (esperados/no esperados/positivos/negativos) en mujeres y niñas Presupuesto desagregado por sexo y edad Enfoque de género y derechos humanos incluido en cada fase del Proyecto	Revisión documental. Revisión de fuentes de verificación tales como presupuestos, memorias de actividad de los equipos de intervención, informes de monitoreo técnico presentados al donante, internos de AIDA y de AMANE. Entrevistas con funcionarios/as del Estado, de AIDA y AMANE. Testimonio de las personas beneficiarias titulares de derechos.	Análisis documental técnico y presupuestario (diseño y ejecución) Entrevistas semiestructuradas Grupo focal de discusión con personas beneficiarias titulares de derechos.

iii. **Herramientas de recolección de datos**

Formato 1: Pauta de Entrevista para funcionarios y técnicos/as del ámbito público

Nombre	
Agencia/Posición	
Fecha	
Entrevistador/a	
Asistente	

Criterio	Pregunta	Notas
Pertinencia	1. ¿Cuál ha sido su rol en el Proyecto y qué actividades se han realizado en el marco de este?	
	2. A su parecer ¿se encuentra el Proyecto alineado con las prioridades de política pública de Marruecos y de su normativa en materia de protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las diversas formas de violencia?	
	3. ¿Considera que la intervención ha sido coherente en cuanto a sus objetivos, resultados y actividades, según las prioridades de la ACCD en su calidad de donante?	
	4. ¿Considera que la intervención responde a las necesidades/prioridades de las niñas, niños y adolescentes? ¿Cómo se ha asegurado su participación?	
	5. ¿El diseño de la intervención ha sido coherente en cuanto a sus componentes? ¿Es el más relevante para las áreas prioritarias e intervenciones comprendidas en estas?	
Eficacia	6. ¿En qué medida considera que se han logrado alcanzar los objetivos planteados?	
	7. ¿En qué medida los resultados esperados se han logrado? ¿Qué resultados no esperados (positivos o negativos) han conseguido? ¿para quienes?	
	8. ¿Cuál ha sido la contribución de AIDA y AMANE en el logro de resultados? ¿Las organizaciones y sus equipos cuentan con las habilidades, conocimientos y	

	capacidades necesarias para brindar asistencia técnica, acompañamiento y ejecutar los programas?	
	9. ¿Qué mecanismos se han utilizado para el seguimiento de las intervenciones?	
Eficiencia	10. ¿Se han logrado establecer sinergias entre las diversas intervenciones y actores que trabajan en la misma temática y áreas de intervención? 11. ¿Cuáles son las ventajas comparativas de trabajar con AIDA y AMANE en esta temática y en estas áreas en comparación con otros actores?	
	12. ¿En qué medida se ha logrado implementar el cronograma pautado en términos de ejecución de fondos y cumplimiento del calendario de implementación?	
Sostenibilidad	13. ¿Se han logrado fortalecer las capacidades institucionales y de los/las profesionales que trabajan en la misma? ¿De qué manera?	
	14. ¿De qué manera se aseguran la sostenibilidad de los resultados alcanzados? ¿Se han comprometido recursos económicos, técnicos o personas?	
Derechos Humanos & Equidad de Género y participación	1. ¿Hasta qué punto ha sido transversalizado el enfoque de género, infancia y derechos humanos? 2. ¿De qué manera se aseguró la participación de todos/as las partes interesadas en la ejecución del proyecto?	
Recomendaciones y lecciones aprendidas	3. ¿Tiene alguna recomendación para considerar en el diseño e implementación de una intervención similar o de una segunda fase? 4. ¿Desea compartir alguna lección aprendida?	

Formato 2: Pauta de Entrevista para equipo gestor del proyecto (AIDA y AMANE)

Nombre	
Agencia/Posición	
Fecha	
Entrevistador/a	
Asistente	

Criterio	Pregunta	Notas
Pertinencia	1. ¿Cuál ha sido su rol en el Proyecto y qué actividades se han realizado en el marco de este?	
	2. A su parecer ¿se encuentra el Proyecto alineado con las prioridades de política pública de Marruecos y de su normativa en materia de protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las diversas formas de violencia?	
	3. ¿Considera que la intervención ha sido coherente en cuanto a sus objetivos, resultados y actividades, según las prioridades de la ACCD en su calidad de donante?	
	4. ¿Considera que la intervención responde a las necesidades/prioridades de las niñas, niños y adolescentes? ¿Cómo se ha asegurado su participación?	
	5. ¿El diseño de la intervención ha sido apropiado en relación con las estrategias institucionales de AIDA y AMANE?	
Eficacia	6. ¿En qué medida considera que se han logrado alcanzar los objetivos planteados?	
	7. ¿En qué medida los resultados esperados se han logrado? ¿Qué resultados no esperados (positivos o negativos) han conseguido? ¿para quienes?	
	8. ¿Cuál ha sido la contribución de AIDA y AMANE en el logro de resultados? ¿Las organizaciones y sus equipos cuentan con las habilidades, conocimientos y capacidades necesarias para brindar asistencia técnica, acompañamiento y ejecutar los programas?	
	9. ¿Qué mecanismos se han utilizado para el seguimiento de las intervenciones?	

Eficiencia	10. ¿Se han logrado establecer sinergias entre las diversas intervenciones y actores que trabajan en la misma temática y áreas de intervención? 11. ¿Cuáles son las ventajas comparativas de la alianza entre AIDA y AMANE esta temática y en estas áreas en comparación con otros actores?	
	12. ¿En qué medida se ha logrado implementar el cronograma pautado en términos de ejecución de fondos y cumplimiento del calendario de implementación?	
Sostenibilidad	13. ¿Se han logrado fortalecer las capacidades institucionales y de los/las profesionales que trabajan en la misma? ¿De qué manera?	
	14. ¿De qué manera se aseguran la sostenibilidad de los resultados alcanzados? ¿Se prevén nuevas intervenciones en esta temática/área? ¿Se han asegurado nuevos fondos?	
Derechos Humanos & Equidad de Género y participación	15. ¿Hasta qué punto ha sido transversalizado el enfoque de género, infancia y derechos humanos? 16. ¿De qué manera se aseguró la participación de todos/as las partes interesadas en la ejecución del proyecto?	
Recomendaciones y lecciones aprendidas	17. ¿Tiene alguna recomendación para considerar en el diseño e implementación de una intervención similar o de una segunda fase? 18. ¿Desea compartir alguna lección aprendida?	

Formato 3: Pauta de Entrevista para donante (ACCD)

Nombre	
Agencia/Posición	
Fecha	
Entrevistador/a	
Asistente	

Criterio	Pregunta	Notas
Pertinencia	1. ¿Cuál ha sido su rol en el Proyecto y qué actividades se han realizado en el marco de este?	
	2. A su parecer ¿se encuentra el Proyecto alineado con las prioridades de política pública de Marruecos y de su normativa en materia de protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las diversas formas de violencia?	
	3. ¿Considera que la intervención ha sido coherente en cuanto a sus objetivos, resultados y actividades, según las prioridades de la ACCD en su calidad de donante?	
Eficacia	4. ¿En qué medida considera que se han logrado alcanzar los objetivos planteados?	
	5. ¿En qué medida los resultados esperados se han logrado? ¿Qué resultados no esperados (positivos o negativos) han conseguido? ¿para quienes?	
	6. ¿Cuál ha sido la contribución y las capacidades de AIDA y AMANE para asegurar el logro de resultados? ¿Las organizaciones y sus equipos cuentan con las habilidades, conocimientos y capacidades necesarias para brindar asistencia técnica, acompañamiento y ejecutar los programas?	
	7. ¿Qué mecanismos se han utilizado para el seguimiento de las intervenciones?	
Eficiencia	8. ¿Se han logrado establecer sinergias entre las diversas intervenciones y actores que trabajan en la misma temática, áreas de intervención y financiamiento? 9. ¿Cuáles son las ventajas comparativas de la alianza entre AIDA y AMANE esta temática y en estas áreas en comparación con otros actores?	

	10. ¿En qué medida se ha logrado implementar el cronograma pautado en términos de ejecución de fondos y cumplimiento del calendario de implementación?	
Sostenibilidad	11. ¿Se han logrado fortalecer las capacidades institucionales y de los/las profesionales que trabajan en la misma? ¿De qué manera?	
	12. ¿De qué manera se aseguran la sostenibilidad de los resultados alcanzados? ¿Se prevén nuevas intervenciones en esta temática/área? ¿Se han asegurado nuevos fondos?	
Derechos Humanos & Equidad de Género y participación	13. ¿Hasta qué punto ha sido transversalizado el enfoque de género, infancia y derechos humanos? 14. ¿Considera que el proyecto aseguró la participación de todos/as las partes interesadas en la ejecución del proyecto? |	
Recomendaciones y lecciones aprendidas	15. ¿Tiene alguna recomendación para considerar en el diseño e implementación de una intervención similar o de una segunda fase? 16. ¿Desea compartir alguna lección aprendida?	

Formato 4: Pauta de entrevista para integrantes de los equipos de intervención del proyecto (legal, sanitario, psico-social, educativo)

Nombre	
Agencia/Posición	
Fecha	
Entrevistador/a	
Asistente	

Criterio	Pregunta	Notas
Pertinencia	15. ¿Cuál ha sido su rol en el Proyecto y qué actividades se han realizado en el marco de este?	
	16. A su parecer ¿se encuentra el Proyecto alineado con las prioridades de política	

	pública de Marruecos y de su normativa en materia de protección integral de los niños, niñas y adolescentes frente a las diversas formas de violencia y en concreto de la violencia sexual?	
	17. ¿Considera que la intervención ha sido coherente en cuanto a sus objetivos, resultados y actividades, según las prioridades de la ACCD en su calidad de donante?	
	18. ¿Considera que la intervención responde a las prioridades de protección integral de las niñas, niños y adolescentes frente a la violencia, y en concreto la violencia sexual?	
	19. ¿El diseño de la intervención ha sido coherente en cuanto a sus componentes?	
Eficacia	20. ¿En qué medida considera que se han logrado reforzar la respuesta de protección integral de niños y adolescentes supervivientes de violencia sexual en Fez y Meknes?	
	21. ¿En qué medida los resultados esperados se han logrado? ¿Qué resultados no esperados (positivos o negativos) han conseguido? ¿para quienes?	
	22. ¿Considera que los equipos cuentan con las habilidades, conocimientos y capacidades necesarias para brindar asistencia técnica, acompañamiento a los/as niños/as, adolescentes y sus familias?	
	23. ¿Qué mecanismos se han utilizado para brindar atención y seguimiento?	
Eficiencia	24. ¿Se han logrado establecer sinergias entre las diversas intervenciones y actores que trabajan en la misma temática y áreas de intervención?	
	25. ¿En qué medida se ha logrado implementar el cronograma pautado?	
Sostenibilidad	26. ¿Se han logrado fortalecer las capacidades técnicas (legales, médicas, educativas y psicosociales) de los/las profesionales que trabajan en la misma? ¿De qué manera?	
	27. ¿De qué manera se aseguran la sostenibilidad de los resultados alcanzados? ¿Se han comprometido recursos económicos, técnicos o personas?	

Derechos Humanos & Equidad de Género y participación	5. ¿Hasta qué punto ha sido transversalizado el enfoque de género, infancia y derechos humanos? 6. ¿De qué manera se aseguró la participación de todos/as las partes interesadas en la ejecución del proyecto? ¿Y de los niños/as y adolescentes?	
Recomendaciones y lecciones aprendidas	7. ¿Tiene alguna recomendación para considerar en el diseño e implementación de una intervención similar o de una segunda fase? 8. ¿Desea compartir alguna lección aprendida?	

Formato 5: Pauta para grupo focal de discusión con personas titulares de derechos

Nombres	
Lugar	
Fecha	
Facilitador/a	
Asistente	

Criterio	**Pregunta**	**Notas**
Pertinencia	1. Presentación de cada persona participante: nombre, apellido, y cómo se han involucrado en este proyecto.	
	2. ¿En qué actividades han participado?	
	3. ¿Les parece que estas actividades han respondido a sus necesidades y problemas? ¿De qué manera?	
Eficacia	4. ¿Están satisfechos/as con esas actividades?	
	5. ¿Qué cambios o beneficios les ha reportado participar en estas actividades?	
	6. ¿Considera que los equipos que los/las acompañaron han estado adecuadamente preparados/as? ¿qué mecanismos se utilizaron para dar atención/seguimiento?	

Eficiencia	7. ¿Se han respetado los tiempos, cronogramas y compromisos asumidos con vosotros/as?	
Sostenibilidad	8. ¿Se han logrado fortalecer vuestras capacidades, herramientas y conocimientos? ¿De qué forma?	
	9. ¿Saben si las actividades continuarán?	
Derechos Humanos & Equidad de Género y participación	10. ¿Creen que las necesidades y los problemas específicos que enfrentan las niñas y las mujeres se han tenido en consideración? ¿de qué forma? 11. ¿Han contado con espacios y oportunidades para participar en las decisiones, tipo de actividades, materiales o prioridades de este Proyecto?	
Recomendaciones y lecciones aprendidas	12. ¿Tienen alguna recomendación para mejorar este tipo de actividades a futuro? ¿Desean compartir alguna lección aprendida?	

iv. Listado de instituciones participantes en la evaluación

- Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA)
- AMANE, Rabat
- Tribunal de Fez
- Hospital de Fez
- CAPE, Fez
- Asociación Ciudadanos de la Calle, Fez
- Tribunal de Meknes
- Hospital de Meknes
- CAPE, Meknes
- Collège Al Bassatine, Meknès
- Adolescentes del Collège Al Bassatine, Meknès

vi. Listado de documentos revisados

Título	Observación
• Análisis de Situación de la Infancia en Marruecos, UNICEF, ONDE y Observatorio Nacional de Desarrollo Humano (2019)	Sin observaciones
• Política Pública Integral de Protección de Infancia del Ministerio de Solidaridad, de la Mujer, la familia y el desarrollo social de Marruecos, UNICEF.	Sin observaciones
• Documento de propuesta técnica y económica aprobada por el Donante (ACCD) • Documento de reformulación de Proyecto	Sin observaciones

• Matriz de Planificación del Proyecto	Sin observaciones
• Normativa reguladora del Proyecto	Sin observaciones
• Primer Informe de Seguimiento del Proyecto (Informe y Matriz de Seguimiento) • Segundo Informe de Seguimiento del Proyecto (Informe y Matriz de Seguimiento) • Matriz de Seguimiento del Informe Final • Cuadro de ejecución presupuestaria (global y desglosado)	Sin observaciones
• Fuentes de Verificación agrupadas por objetivos y tres resultados esperados según los indicadores establecidos: 1) Informes, síntesis estadística, guías; 2) formaciones y sensibilizaciones; talleres e informes de actividad de los Clubes.; 3) Documentos de comunicación e incidencia; talleres feministas; 3) Estudios sobre Violencias basadas en Género hacia niñas y niños en Marruecos; y 4) Informe de los talleres de sensibilización contra la Violencia Basada en Género (BAYTI)	Sin observaciones

vii. **Ficha de Evaluación CAD**

Título	REDIP – Reforzar la respuesta del dispositivo de protección integral de violencia sexual en la ciudad de Fez y Meknes, Marruecos	Lugar	Fez y Meknés, Marruecos Las organizaciones implementadoras concentraron sus actividades de gestión en Rabat y Tánger. Cabe señalar además la realización de actuaciones específicas en Cataluña, fundamentalmente la realización de la visita de las autoridades marroquíes a Barcelona, y la realización de actividades de EpD.		
Sector	CAD 150 Gobierno y sociedad CIvil	Subsector	CRS 15160 Derechos Humanos CRS 15150 Participación Democrática y Sociedad Civil 15130 Desarrollo Legal y judicial 15170 Organizaciones e Instituciones de Igualdad de las Mujeres		
Tipo de evaluación	Evaluación Final	Coste (€)	€ 626.648,66.- (Coste total) €501.068,66.- (Contribución ACCD)		
Fecha de la intervención	El alcance de la evaluación se concentró en la totalidad del período de ejecución del Programa, el cual se extendió del 15 de enero de 2020 al 14 de julio de 2022	Agente ejecutor	Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA) Organización socia: AMANE	Colectivo meta	Niños, niñas y adolescentes Profesionales del Dispositivo Integral de Protección de Infancia de Fez y Meknés (Marruecos)
Fecha de la evaluación	Enero-Febrero 2023	Agente evaluador	Cecilia Carolina Delaney Mendez		
Antecedentes y objetivo general de la intervención	El Programa de “Fortalecimiento de la respuesta del dispositivo de protección integral de violencia sexual en las ciudades de Fez y Meknes, Marruecos” que es objeto de esta evaluación, fue implementado por la Asociación Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA) -organización con fuerte presencia en Barcelona desde 2014- en partenariado con la Asociación “Meilleur Avenir pour Nos Enfants” (AMANE, según sus siglas en francés), una sólida organización no gubernamental marroquí con sede en Rabat, con 13 años de experiencia y expertise en la promoción y defensa de los derechos de la infancia que obró como socio local. La intervención contó con el financiamiento de la Agencia Catalana de Cooperación para el Desarrollo (ACCD), y se apoyó en el diseño e implementación de proyectos previos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en las mismas líneas de intervención en 2016. Por otra parte, se contó con los servicios técnicos especializados de la Fundación Privada Bayt al-Thaqafa, con la cual se realizaron actuaciones de Educación para el Desarrollo (EpD) en Barcelona. La intervención se inició formalmente el 15 de enero de 2020, apenas meses antes de la irrupción de la COVID-19, y se extendió hasta el 15 de enero de 2022. Durante la ejecución, por tanto, se reformularon actividades y se solicitó una ampliación, la cual fue formalmente concedida por el donante.				

	El objetivo general del Programa se orientó a contribuir a la erradicación de la violencia machista hacia niños, niñas y adolescentes, a través del refuerzo de la respuesta del dispositivo de protección integral dirigido a los niños, niñas y adolescentes supervivientes de la violencia sexual en las ciudades de Fez y Meknes, Marruecos. Para ello, se diseñaron tres (3) grandes resultados: i) Reforzados los recursos humanos del sistema de protección de la infancia para la detección, atención y derivación de los casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes; ii) Promovidos espacios de participación y concertación para personas menores de edad en materia de violencia de género; iii) Promovida la incidencia política y ciudadana sobre violencia de género. El refuerzo de las competencias de los y las profesionales que trabajan en la protección de la infancia en Fez y Meknés, para detectar, orientar y acompañar los casos de violencia de género se concibió para que tuviera lugar a través de un ciclo de formaciones presenciales y online (3 módulos), sobre violencia machista y sus manifestaciones. Para ello, se propuso un modelo de acompañamiento psicosocial de los casos, y de aplicación de protocolos sociosanitarios para mejorar la calidad de las intervenciones. Las formaciones se acompañaron de una guía para profesionales con los contenidos de la formación, y se instrumentaron evaluaciones específicas para medir el grado de conocimientos y competencias adquiridas. A su vez, se contempló el desarrollo de actuaciones de incidencia política para generar cambios en la coordinación entre los actores que forman parte de la cadena de protección, a través de talleres de concertación, la reflexión y redefinición sobre el papel y competencias de cada uno, el tipo de servicio, los límites de este y las buenas prácticas adquiridas, para buscar soluciones alternativas a los problemas manifestados por los y las participantes. El resultado de los talleres se plasmó en una guía de intervención con los recursos disponibles en cada ciudad. Además, el diseño de la intervención previó un refuerzo profesional del circuito de referencia y contrarreferencia con permanencias regulares a los principales servicios de atención de cara a apoyar (a la mejora de la confidencialidad y escucha de la/el niña/niño) a los/las profesionales participantes en el ciclo de formaciones para, así, asegurar el seguimiento individual de cada caso a lo largo de las distintas etapas. Se garantizará así la prestación integral de los servicios de salud, psicología, jurídico y social, asumiendo el coste complementario de las prestaciones no disponibles en el sistema público, para casos particularmente vulnerables. Los actores a los cuales se dirigieron el refuerzo de capacidades y servicios incluyeron las asociaciones locales que trabajan con niños, niñas y adolescentes y con mujeres víctimas de violencia de género). Además, se comprendieron las distintas las instituciones públicas con competencias específicas en la materia. Finalmente, se contempló inicialmente una intervención piloto en 2 centros educativos, sobre la base de un eje de prevención, de la cual sólo fue posible hacerla efectiva en el centro educativo de Meknés. A través de una serie de sensibilizaciones en varios temas centrados en la lucha contra los estereotipos de género, se buscó sensibilizar al alumnado sobre los distintos tipos de violencia contra la infancia y la violencia machista en el ámbito educativo. Las actividades se articularon a través de los clubes de derechos humanos aplicando una metodología de educación entre pares, e implicar así tanto al alumnado como al profesorado. Según los datos del Ministerio Público Fiscal, en 2017 se dieron curso a 5.998 casos judiciales ligados a la violencia contra la infancia, en los cuales el 39,6% han sido casos de violencia sexual, seguidos por 27,9% de casos de violencia física y 32.4% de otros tipos de violencia tales como como negligencia. Las violencias sexuales contra las niñas y adolescentes han sido remarcadas como una problemática que afecta seriamente el cumplimiento de su derecho a la protección, toda vez que las culpabiliza. Por su parte, de las brechas identificadas en estudios y diagnósticos previos, tales como las limitaciones en materia de políticas de protección social de apoyo al núcleo familiar, el cambio de las normas sociales para la

	prevención de la violencia y la falta de oferta de servicios territoriales de calidad en materia de protección de infancia, el Programa ha optado por concentrar sus esfuerzos en esta última, incorporando, además, actividades en torno a las dos anteriores.	
Principios y objetivos de la evaluación	Esta evaluación ha tenido como propósito la rendición de cuentas a la entidad donante (ACCD) y los colectivos-meta que han formado parte activa del Programa; y a la vez, el aprendizaje organizacional, de manera tal de alimentar la toma de decisiones y el diseño de programación de futuras intervenciones en las temáticas cubiertas por el Programa, y en las áreas geográficas en las cuales este ha tenido lugar. Los objetivos de esta evaluación han sido los siguientes: • Contar con una evaluación de la implementación del Programa y sus resultados en relación con su diseño inicial, y los progresos aprobados por la ACCD en su calidad de donante • Analizar e identificar los aprendizajes, conclusiones y elementos de reflexión sobre el grado de realización de los objetivos y resultados definidos durante la identificación y formulación del proyecto, abriendo el espacio para una retroalimentación en el proceso de toma de decisiones • Proveer recomendaciones que puedan ser utilizadas por las personas beneficiarias de la subvención, las contrapartes, grupos implementados y protagonistas del proyecto y la ACCD para contribuir así al aprendizaje organizacional • Facilitar la extracción de lecciones aprendidas sobre el desarrollo del programa, y también cumplir con la obligación de rendir cuentas ante la ACCD y los grupos-meta sobre la utilización de recursos y obtención de resultados	
Metodología y herramientas	La metodología propuesta tuvo un carácter mixto cuantitativo y cualitativo. Las técnicas de recolección de datos aplicadas han sido las siguientes: I. Entrevistas individuales semi-estructuradas. Se realizaron entrevistas individuales semi-estructuradas tanto presenciales como virtuales con informantes clave con responsabilidades en la toma de decisiones, incluyendo el Delegado de AIDA en Marruecos (virtual), la Directora de Proyectos de AIDA en Barcelona (virtual), la responsable de proyecto por parte de AIDA (presencial), y la responsable de proyecto en AMANE (presencial). Se realizaron además entrevistas individuales y grupales presenciales con los y las profesionales de las células de los Tribunales, CAPE, Hospitales y una de las asociaciones participantes. II. Grupo focal de discusión con adolescentes de entre 14 y 15 años de la Escuela (Meknés). Se contó con la participación de 27 informantes clave (18 mujeres y niñas, 9 hombres y niños) de las organizaciones implementadoras, instituciones públicas, asociaciones & plataformas y personas titulares de derechos en Fez y Meknés; y de las organizaciones implementadoras en Rabat y Tánger.	
Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación dela intervención (se incluirán los evaluados)	Eficacia/impacto	El Programa ha hecho contribuciones identificables a la erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas en Fez y Meknés, según los objetivos y resultados de la MML aprobada y reformulada. Se muestran efectos identificables para cada área de resultado, aunque existe un margen de mejora en las sinergias, coordinaciones y comunicación horizontal entre ambas áreas de intervención: i) Diseminación y conocimiento de los productos de comunicación e incidencia política por parte de todos los actores; ii) Implementación de acciones de sensibilización/prevención en establecimientos escolares, iii) atención a otras brechas existentes y nuevas áreas de prioridad
	Eficiencia	El Programa ha sido ejecutado por organizaciones con capacidades técnicas y de implementación en el marco de un partenariado consolidado; según los calendarios de implementación previstos, y el presupuesto aprobado. Los retrasos producidos no tuvieron carácter significativo, y la rotación de personal de la socia local no supuso efectos negativos en el alcance de los objetivos y

		resultados. Sin embargo, existe margen de mejora en la concertación de sinergias con agencias del SNU que desarrollan formaciones con profesionales y expertos/as del sistema integral de protección.
	Pertinencia	El Programa ha sido altamente relevante en términos de las políticas públicas de Marruecos, las prioridades de los colectivos meta identificados, las directrices y prioridades del donante, y las estrategias de intervención de las organizaciones implementadoras.
	Sostenibilidad	El Programa contribuyó a la creación y fortalecimiento de capacidades institucionales y profesionales, las organizaciones implementadoras prevén el diseño de una segunda fase, actualmente en etapa de identificación y formulación, y el Estado ha desplegado medidas concretas -aunque aún limitadas- para formalizar el rol de las Asistentes Sociales. Sin embargo, la organización socia local prevé redireccionar su estrategia de intervención y focalizar sus esfuerzos más en la formación y fortalecimiento de capacidades que en la atención directa de casos.
	Género y Derechos Humanos/Participación	El Programa ha logrado integrar el enfoque de género, derechos humanos y participación en cada fase del ciclo de programación. No obstante, existe un margen para fortalecer la contemplación de las necesidades, prioridades y derecho de los niños, niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad y de las áreas rurales
Conclusiones de carácter específico	Conclusión 1: AIDA y AMANE han logrado diseñar un Programa altamente relevante en relación con las políticas públicas del Reino de Marruecos en relación con el desarrollo, la protección integral de la infancia, los esfuerzos para adaptar la normativa para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres a los estándares internacionales, y la erradicación de la violencia de género. Esto ha ido en consonancia con las necesidades y prioridades de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, identificados y analizados a partir de diagnósticos previos y apoyados en una trayectoria de trabajo común entre AIDA y AMANE. Conclusión 2. El diseño del Programa guardó coherencia interna entre todos sus componentes, aún luego de la reformulación formalmente aprobada. Se nutrió de evidencia generada a partir de fuentes primarias, y fuentes secundarias de información, y logró adaptarse de manera flexible al cambio de contexto y las limitaciones que trajo consigo la COVID-19 y las medidas de confinamiento, algo que fue valorado muy positivamente en el seno de las entrevistas realizadas. Conclusión 3. El Programa ha sido ejecutado con altos niveles de eficiencia por parte de organizaciones con sobradas capacidades técnicas y de implementación en el marco de un partenariado de largo plazo y ya consolidado. Se lograron cumplir los calendarios de implementación previstos, y el presupuesto aprobado. Los retrasos producidos no tuvieron carácter significativo, y las modificaciones se realizaron por acuerdo de las partes. La rotación de personal de la socia local no supuso efectos negativos en el alcance de los objetivos y resultados, aunque requiere una reflexión profunda de cara a la sostenibilidad de los resultados en una segunda fase. Existe margen de mejora en la concertación de sinergias con agencias del SNU -como UNICEF- que desarrollan formaciones con profesionales y expertos/as del sistema integral de protección y otras áreas del Estado, como parte del Marco de Cooperación de Naciones Unidas en el país. Conclusión 4: El Programa ha sido eficaz y ha podido hacer contribuciones identificables a la erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas en Fez y Meknés, según los objetivos y resultados de la MML aprobada y reformulada. Se muestran efectos identificables para cada área de resultado, aunque existe un margen de mejora en las sinergias, coordinaciones y comunicación horizontal entre ambas áreas de intervención: i) Diseminación y conocimiento de los productos de comunicación e incidencia política por parte de todos los actores; ii) Implementación de acciones de sensibilización/prevención en establecimientos escolares; iii) atención a nuevas brechas existentes y áreas de prioridad emergente. Esto incluye el	

	abordaje de otras formas de violencia contra la infancia y violencia de género en entornos digitales; iv) inclusión de niños, niñas y adolescentes no escolarizados en las sesiones de prevención y sensibilización; v) fortalecimiento de capacidades para la atención de casos de niños, niñas y adolescentes y mujeres con discapacidad; vi) inclusión de otras áreas del tejido urbano de Fez y Meknés, y zonas rurales o semi-rurales del mismo área geográfica. Conclusión 5. El Programa contribuyó a crear y fortalecer capacidades individuales, profesionales e institucionales que ciertamente, constituyen los cimientos para dotar de sostenibilidad los resultados alcanzados con esta intervención. Las organizaciones implementadoras, se encuentran además en fase de identificación y formulación de una estrategia para dar continuidad a este Programa. Por su parte, el Estado ha desplegado medidas concretas -aunque aún limitadas- para formalizar el rol de las Asistentes Sociales, pero aún se requiere de una mayor asignación de recursos presupuestarios para sostener los puestos de psicólogos, precisar y delimitar en mayor medida los roles y competencias de las asistentes sociales de las Células de los Tribunales y Hospitales. Además, se requiere potenciar la prevención y sensibilización con mayor involucramiento de las familias, y por supuesto, el personal directivo y personal de las escuelas, así como los niños, niñas y adolescentes y mujeres no escolarizados. Asimismo, la organización socia local prevé redireccionar su estrategia de intervención y focalizar sus esfuerzos más en la formación y fortalecimiento de capacidades que en la atención directa de casos, lo cual exigirá un replanteo de los roles y alcances de cada socia en el marco de un partenariado de cara a una segunda fase de la intervención. Conclusión 6. La transversalización del enfoque de género, derechos humanos y participación ha tenido lugar en cada fase del ciclo de programación, aunque existe un margen para fortalecer la inclusión de las necesidades, prioridades y derecho de los niños, niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, y de las áreas rurales de Fez y Meknés.
Recomendaciones de carácter específico	Recomendaciones Recomendación 1. Ampliar el alcance de la intervención a otros distritos y áreas de Fez y Meknes y áreas rurales y el impacto del circuito de atención, la ampliación de las estrategias de sensibilización e incidencia y la generalización de las herramientas creadas por el Programa. Nivel de prioridad: alto Recomendación 2. Impulsar el diseño y desarrollo de campañas de comunicación digital para promover el cambio de creencias y erradicación de estereotipos relacionados con los diferentes tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes y las mujeres. Nivel de prioridad: alto Recomendación 3. Continuar promoviendo iniciativas de intercambio de experiencias como la de Barcelona, que fue muy bien valorada. No obstante, cabe considerar el nivel de representatividad de los/las referentes elegidos, asegurar la diseminación de los resultados/ observaciones de la visita dentro de sus propias instituciones (CAPE Meknés) y asegurar la contextualización del intercambio (i.e. diferentes contextos, situación de pobreza de las familias de los niños, niñas y adolescentes). Nivel de prioridad: intermedio Recomendación 4. Fortalecer la utilización y adopción de lenguajes y nuevas narrativas multimedia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes. i.e. Clubes de Derechos Humanos y en el diseño de las actividades. Nivel de prioridad: intermedio Recomendación 5. Abordar con mayor profundidad las modalidades de violencia contra la infancia y la violencia de género en entornos digitales. Nivel de prioridad: alto. Recomendación 6. Reforzar el diseño actividades de sensibilización para niños y niñas no escolarizados y adaptación de herramientas para niños, niñas y adolescentes con discapacidad (utilización lenguaje de señas, por ejemplo), y en general, el trabajo con adolescentes. Nivel de prioridad: intermedio. Recomendación 7. Fortalecer las sinergias y coordinaciones con agencias del SNU en el seno del Marco de Cooperación firmado por Naciones Unidas

	con el Gobierno de Marruecos. Nivel de prioridad: alto Recomendación 8. Fortalecer la integración de las asociaciones y colectividades por su mayor cercanía a la población, potenciando las redes locales tanto en el circuito de atención como en las estrategia de prevención y sensibilización. Nivel de prioridad: alto. Recomendación 9. Promover una estrategia de formación de formadores para el uso de diseminación de las herramientas, por parte de las asociaciones como estrategia para generalizar las herramientas de sensibilización (maletas de herramientas). Nivel de prioridad: intermedio. Instituciones públicas del Estado Recomendación 10. Fortalecer el diseño de las estrategias de incidencia política para la formación de un Estatuto específico para las asistentes sociales y el mayor involucramiento de los y las parlamentarias en las iniciativas de modificación de normas y políticas públicas. Nivel de prioridad: intermedio-alto. Recomendación 11. Desplegar medidas de coordinación regular y sinergias en la planificación e implementación de estrategias formativas para los equipos profesionales que trabajan en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y las mujeres. Nivel de prioridad: alto Recomendación 12. Reforzar las estrategias integrales de prevención y sensibilización de modo tal que contemplen los espacios escolares, el entorno comunitario, los centros de atención sanitaria, y la articulación con las autoridades educativas. Nivel de prioridad: alto Recomendación 13. Considerar la elaboración de un estudio de caso/etnográfico en profundidad del circuito de atención sanitaria, o integral para la protección de la infancia y las mujeres frente a violencia. Nivel de prioridad: intermedio *Lecciones aprendidas* 1. Los entornos digitales constituyen un espacio de oportunidad, pero también conllevan riesgos específicos para los niños, niñas y adolescentes. 2. Es importante que las campañas de incidencia política, acciones de comunicación digital y contenidos, puedan ser adaptados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante una mayor utilización de recursos audiovisuales y digitales. 3. Es muy oportuno impulsar la creación de un debate público y dar conocer el circuito al público general para cambiar creencias, actitudes y conductas. 4. Es importante el lado “humano” de las intervenciones y proyectos. Ahora existe un mayor conocimiento y vinculación entre los diversos actores del circuito de protección, lo cual implicó la generación de lazos, confianza, y mecanismos de articulación informal que pueden debilitarse si las personas cambian de puesto o de organización. 5. Para los niños, niñas y adolescentes es importante generar confianza, resolver conflictos, mejorar la comunicación con los padres/madres, los mensajes clave de autoprotección y la forma de llegar a todos los niños, niñas y adolescentes y no sólo quienes están en la escuela. 6. Las estrategias de sensibilización a las asociaciones (diseminación de maletas de herramientas) deben tener en cuenta el recambio de personal/movilidad de expertos/as entre asociaciones y también instituciones públicas. 7. Es importante contar con experiencias comparadas (en diferentes niveles y contextos), dado que las necesidades y prioridades no son las mismas en los dispositivos y recursos de atención de Marruecos que de España.
Agentes que han intervenido	• Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA) • AMANE, Rabat

	• Tribunal de Fez • Hospital de Fez • CAPE, Fez • Asociación Ciudadanos de la Calle, Fez • Tribunal de Meknes • Hospital de Meknes • CAPE, Meknes • Escuela de Meknes • Adolescentes (niños y niñas) de la Escuela de Meknes